SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

Dª Amparo Torres Peréz

CONCEJALES ASISTENTES

D. Pedro Hernández Robaina

D. Guillermo Brito Rodríguez

D. Antonio Betancor Ravelo

Dª Mª Cruz Febles Martín.-

SECRETARIO

D. Tomás Marqués García

MINUTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE SEGUNDA CONVOCATORIA EL DIA VEINTIOCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, A LAS DIECIOCHO HORAS.-

En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, siendo las dieciocho horas del día veintiocho de Enero de mil novecientos setenta y nueve, se constituyo el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia de su titular Dª Amparo Torres Peréz, con la asistencia de los Señores Concejales que integran la Corporación Municipal, cuyos nombres han sido anotados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de segunda convocatoria.-

No asisten los Señores Concejales D. Juan Cerdeña Arnias y D. Antonio Ravelo Gonzáles que no tienen justificada su inasistencia.-

Da fé del acto el Sr. Secretario D. Tomás Marqués García.-

A la hora señalada, el Sr. Alcalde declaró abierto y público el acto, pasandose a conocer y resolver de los siguientes asuntos incluídos en el orden del día.-

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Dada lectura ordenada al acta de la sesión anterior, el Pleno acordó por unanimidad aprobarla sin modificaciones.-

SEGUNDO.- DESPACHO Y CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta del Real Decreto 3.086/1.978, de 10 de Noviembre, por el que se declara Conjunto Histórico Monumental la Villa de Betancuria (Fuerteventura), la Corporación se da por

enterada.-

TERCERO.- Se dió cuenta del escrito Núm. 464 de fecha 29 de Diciembre de 1.978 del excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura por el que transfiere al Ayuntamiento de Betancuria cuida la ejecución de la obra denominada "Estación Transformadora del Durazno y Línea de Media Tensión a Betancuria y Vega de Río de Palmas y Estaciones Transformadoras" del Plan Insular de Obras y Servicios para 1.978, la Corporación se dió por enterada.-

CUARTO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES.- Se da cuenta de una solicitud que tiene presentada D. Casimiro Robayna Hernández, mayor de edad, casado, en súplica de que se le conceda autorización para conectar de la red general de fluido eléctrico con la de su domicilio particular, la Corporación previa deliberación acordó acceder a lo solicitado.-

Seguidamente se da cuenta de una solicitud que tiene presentada D. Ambrosio Gutierrez Hernández, mayor de edad, casado, natural de Antigua con domicilio en Vega de Río Palmas, en súplica de que este Ayuntamiento le conceda la autorización necesaria para instalar el agua corriente en su domicilio particular, la Corporación acuerda a lo solicitado previo pago en este Ayuntamiento de QUINIENTAS PESETAS y la instalación de un contador verificado por la Delegación de Industria.-

A continuación se dió cuenta de una

de una solicitud que tiene presentada D. Luis Barber Doreste, con domicilio en la Calle Almirante Gayllerman, Nº 26 de Puerto del Rosario por el que solicita sea nombrado INGENIERO TITULAR HONORIFICO de este Ayuntamiento de Betancuria, la Corporación previa deliberación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.-

A continuación se dió cuenta de una solicitud que tiene presentada D. Carmelo Silvera Brito, mayor de edad, casado, natural de Betancuria, en súplica de que este Ayuntamiento le conceda una de las viviendas del Grupo Escolar de Betancuria para vivir unos meses, ya que por motivos de trabajo se trasladará en breve a esta Villa, la Corporación previa deliberación acordó por unanimidad no acceder a lo solicitado, pero que se tendrá en cuenta dicha solicitud cuando se termine de arreglar próximamente una vivienda propiedad de este Ayuntamiento.-

QUINTO.- EXPEDIENTE DE DECLARACION DE URGENCIA PARA LA CONTRATACION DIRECTA DE LA OBRA DE ILUMINACION DE LA IGLESIA Y CONVENTOS.- Dado cuenta que es a la mesa el expediente que ha sido instruido en la Alcaldía para la declaración de urgencia de las obras de Iluminación de la Iglesia y Conventos, que se encuentra dentro del Conjunto Histórico Artístico y Monumental de la Villa de Betancuria, y por ejecución de acuerdo anterior y comprobado que ha sido por el informe del Secretario-Interventor el haberse cumplido los requisitos enumerados en los artículos 41 y 42 del Reglamento

de Contratos de las Corporaciones locales resultando del informe del técnico de obras la necesidad urgente de contratación de las mismas sin esperar a los trámites licitatorios de la subasta, concurso subasta ó concurso, el pleno deliberó suficientemente y con el voto a favor de los 4 Señores Concejales que asisten de los 6 que de hecho y derecho componen la Corporación con lo que se logra el quorum de la ley se acordó:

1º) Aprobar el expediente en su totalidad y cada uno de los documentos que lo integran.-

2º) Facultar al Sr. Alcalde para que invite a tres contratistas al objeto que con uno de ellos se formalice la contratación directa de las obras.-

SEXTO.- EXPEDIENTE SUMARIO DE DECLARACION DE URGENCIA PARA LA CONTRATACION DIRECTA DE LA CONFECCION DE TRES ESCUDOS HERALDICOS DE BETANCURIA EN PIEDRA.- Se dejó sobre de la mesa para mejor estudio.-

SEPTIMO.- ASUNTOS DE LA ALCALDIA.- El Sr. Alcalde dió cuenta de un informe del Ingeniero Técnico de este Ayuntamiento D. Rafael Pérez Serrano en relación con la obra de "Empleo Comunitario" Represa Matero en el Barranco de la Marichala, por unanimidad se acuerda abonar a los trabajadores que han intervenido en dichas obras los jornales correspondientes y que ascienden a la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL.-

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por

AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA LA VENTURA

unanimidad abonar las siguientes facturas, a D. Rafael Pérez Serrano VEINTIUNA MIL PESETAS, en concepto de preparación de documental y memoria justificativa relativo a 14 obras a ejecutar dentro del Municipio.- A D. Miguel Vega SEISCIENTAS VEINTE PESETAS, por un viaje realizado de Puerto del Rosario a Betancuria con Sres Concejales.-

El Sr. Alcalde trajo a la mesa el expediente que ha sido instruido en la Alcaldía para la declaración de urgencia de la adquisición de un JEEP para el Servicio de este Ayuntamiento, y por ejecución de acuerdo anterior y comprobado que ha sido por el informe del Secretario Interventor el haberse cumplido los requisitos enumerados en los artículos 1/1 y 1/2 del Reglamento de Contratos de las Corporaciones locales y resultando del informe del técnico la necesidad urgente de la adquisición del mismo sin esperar a los trámites licitatorios de la subasta, concurso subasta ó concurso, el Pleno deliberó suficientemente y con el voto a favor de los cuatro Señores Concejales que asisten de los seis que de hecho y derecho componen la Corporación, con lo que se logra el quorum de la ley se acordó:

1º) Aprobar el expediente en su totalidad y cada uno de los documentos que lo integran.-

2º) Facultar al Sr. Alcalde para que invite a tres casas comerciales al objeto que con uno de ellos se formalice la contratación directa de la adquisición.-

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de

las dnas que a su juicio deben ser incluidas en las consignaciones para "Empleo Comunitario para el año 1.979, de conformidad con las ordenes verbales dadas por el excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en su ultimo y reciente viaje a esta Villa el Pleno se puso a deliberar y por unanimidad acordó lo siguiente:

1º) Admitir plenamente la propuesta ettada de dnas para empleo Comunitario para este Ayuntamiento correspondiente al año 1.979, que se incluyen en la relación que ha sido leida y que a continuación se expresa:

1.- Deposito de agua en los llanos de Santa Catalina.

2º Pozo de recogida de agua en la Presa de las Peñitas.

3º - Ejecución de dnra de desagüe en el Barranco de la Fuente y camino de acceso a la caseta de impulsión de agua potable.

4º Parque infantil en la Villa de Betancuria

5º - Intersección y obra de desagüe para dar acceso al pueblo de Vega de Rio Palmas desde la carretera de Gran Tarajal a Betancuria

6.- Explanación y obra de desagüe y muro de sostenimiento en la C/ Garachico de Betancuria.-

7.- Muros de represa mateos y alimentación de aguas a pozos aguas abajo en los barrancos del Majuelo y Valle Santa Ines.

8.- Muros de represa para mateos y alimentación de aguas a posos situados aguas abajo en los Barrancos del Convento e.

y Sobrado..

9.- Muros represa maderos y alimentación de aguas a pozos en Varios sitios del Barranco de Vega de Río de Palmas.-

10.- Obras de desagüe en el camino de acceso a la Presa de las Peñitas..

11.- Pavimento a base de piedra de laja y abondillado en C/ Garachico de Betancuria

12.- Explanación y acondicionamiento del camino de acceso de Vega de Río de Palmas a la Presa de las Peñitas..

13.- Pavimento con piedra de laja de un tramo de la Calle Milicias Insulares..

14.- Reparación del techo de la Iglesia de la Peña en Vega de Río Palmas..

2º) Dar cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia por si a bien tiene emitir dicha relación y ordenar su envío a la Superioridad a los efectos procedentes.-

Seguidamente informó de peticiones de prestamos para arreglo de viviendas, hasta 250.000 Ptas del Patronato de la Vivienda Rural.

Propuso la reparación de una vivienda de la propiedad de este Ayuntamiento, detras de la Iglesia, acordandose por unanimidad pedir a un maestro de Obras Presupuesto.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde declaró terminada esta sesión, siendo las veintiuna horas treinta minutos del día indicado al principio, yo el Secretario, extiendo la presente minuta del acta, de lo que doy fé, firmo y sello. Certifico..

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE
Dª Amparo Torres Pérez

CONCEJALES ASISTENTES
D. Pedro Hernández Robaina
D. Juan Pedreña Arnias
D. Guillermo Brito Rodríguez
Dª Mª Cruz Pebles Martín

SECRETARIO
D. Tomás Marqués García

MINUTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE 2ª SEGUNDA CONVOCATORIA EL DIA TRECE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, A LAS VEINTE HORAS.-

En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, siendo las veinte horas del día trece de Febrero de mil novecientos setenta y nueve, se constituyo el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia de su titular Dª Amparo Torres Pérez, con la asistencia de los señores Concejales que integran la Corporación Municipal, cuyos nombres han sido anotados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de segunda convocatoria.-

No asisten los Señores Concejales D. Antonio Ravelo González y D. Antonio Betancor Ravelo que no tienen justificada su inasistencia.-

Da fe del acto el Sr. Secretario D. Tomás Marqués García.-

A la hora señalada, el Sr. Alcalde declaró abierto y público el acto, pasandose a conocer

y resolver de los siguientes asuntos incluidos en la orden del día..

PRIMERO.- DESPACHO Y CORRESPONDENCIA.- Se dió cuenta de un escrito del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Isla de Fuerteventura por el que remite fotocopia de escrito del Ministerio de Comercio y Turismo sobre subvenciones de equipamientos comerciales, la Corporación se dió por enterada.-

Seguidamente se da cuenta de un escrito de la Excma. Mancomunidad Interinsular de Cabildos de Las Palmas sobre el señalamiento de puntos basicos de nivel en este Municipio por los servicios Cartograficos de aquella Corporación, el Pleno se dió por enterado.-

A continuación se dió lectura a una solicitación recibida del Patronato Provincial de Turismo de Las Palmas por haber sido nombrada Botanenia recientemente "Villa Historica - Monumental", la Corporación por unanimidad acordó darse por enterada.-

Asi mismo se dió lectura al escrito recibido del Patronato Provincial de Turismo de las Palmas por el que sdicita la colaboración de este Ayuntamiento con la Delegación de Sanidad para el control y vigilancia de los bares y restaurantes de este Municipio, a fin de que reunan las condiciones higienicas indispensables para el uso de los vecinos y visitantes.- el Pleno acordó darse por enterado.-

Seguidamente se dió cuenta de un escrito remitido por "Asamblea Majonera" en el sentido de que proximamente saldrá a la Calle una revista editada por el Senador y miembros

de la Asamblea Mayorera, el pleno acordó darse por enterado.-

También se dió cuenta de un escrito recibido de la excma. Mancomunidad Interinsular de Cabildos de Las Palmas por el que da cuenta del nuevo sistema de financiación de la obra deportiva referida a este Municipio, e incluida en el Plan Provincial de Obras y servicios del bienio 76/77 "Cancha Polideportiva", el Pleno acordó por unanimidad darse por enterado y que la aportación correspondiente a este Ayuntamiento de 94.421 Ptas, se haga con cargo a la partida 6.1101 del Presupuesto Municipal Ordinario.-

A continuación se dió lectura a un escrito recibido de la Excma. Mancomunidad Interinsular de Cabildos de Las Palmas por el que comunica que atendiendo al ofrecimiento por parte de la Dirección General de Urbanismo, ha suscrito un convenio con el M.O.P.U. (Dirección General de Urbanismo) con el objeto de impulsar la redacción del planeamiento urbanístico local a nivel de Planes Generales, Normas Subsidiarias, delimitaciones del Suelo Urbano y Planes Especiales, el Pleno previa deliberación acordó por unanimidad acogerse al régimen ahora establecido.-

SEGUNDO.- ORDENACION DEL GASTO. RECIBOS Y FACTURAS.- Dada cuenta de la relación Nº 2/79 de facturas y recibos presentadas en la Depositaría Municipal desde la última sesión que celebró este Pleno y que asciende

a la cantidad de 31.785 Ptas, por unanimidad y una Vez que fueron comprobadas las facturas y recibos que se unen a la misma se acordó su aprobación ordenando se hagan los mandamientos de pago con cargo a las correspondientes partidas del Presupuesto Municipal Ordinario.-

TERCERO.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE DE CESE EN EL CARGO PARA PRESENTARSE COMO CANDIDATO EN LAS PROXIMAS ELECCIONES MUNICIPALES A CELEBRAR EN EL MES DE ABRIL PROXIMO.- El Sr. Alcalde con breves y sentidas palabras manifiesta que tenchá que cesar el próximo Sábado día 17 de los corrientes y aprovecha la ocasión para darle las gracias a los Señores Concejales por la colaboración y ayuda prestada en el ejercicio del cargo.-

CUARTO.- PROPUESTA DEL SR ALCALDE PARA VIAJE A MADRID ACOMPAÑADA POR EL SR. SECRETARIO PARA SOLUCIONAR ASUNTOS OFICIALES Y EL MAS IMPORTANTE LA PRESA DE LAS PEÑITAS. El Sr. Alcalde manifiesta que no se puede realizar el viaje por tener que cesar y estar en Plena Campaña Electoral, que se hará cuando entre la nueva Corporación.-

QUINTO.-INSTANCIAS Y SOLICITUDES.- Se da cuenta de una solicitud que tiene presentada D. José Silvera Alonso, mayor de edad, casado, natural de Betancuria con domicilio en la Calle Pepe Rey, 34, en relación con una instancia que tiene presentada con fecha dieciseis de Diciembre próximo pasado, la Corporación previa deliberación acordó por unanimidad nombrar a D. José Cerdeña

Pebles y D. Miguel Ramos Martin para que vean el terreno de D. José Silvera Alonso e informen sobre los linderos correctos de la finca denominada "Carniceria" sita en la Villa de Betancuria.-

Seguidamente se da cuenta de las solicitudes que tiene presentadas D. Manuel Navarro Calderin, mayor de edad, en representación de su hija Dª Aurora Navarro Blanco, en súplica de que este Ayuntamiento le conceda autorización para la acometida de alumbrado domestico y abastecimiento de agua para usos domesticos, la Conporación previa deliberación acordó por unanimidad lo siguiente:

1º) Acceder a lo solicitado.

2º) Acceder a lo solicitado, previo pago en este Ayuntamiento de QUINIENTAS PESETAS y la instalación de un contador verificado por la Delegación de Industria.

SEXTO.-DAR CUENTA DE LA PROPUESTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS DE SELECTIVIDAD RESTRINGIDA PARA OCUPAR UNA PLAZA DE AUXILIAR DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO A FAVOR DE DOÑA MARIA DEL ROSARIO MENDEZ PEREZ Y NOMBRAMIENTO SI PROCEDE.- El Pleno de la Conporación Municipal prestó su aprobación a una propuesta del Sr. Secretario General, acompañada de la que, a su vez, formula el Tribunal calificador que ha resuelto la convocatoria de pruebas selectivas restringidas, anunciada por esta Conpora-

ción para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración general en cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1.977 de 2 de Junio en la que figuran relacionado el aspirante que ha aprobado dichas pruebas selectivas restringidas, todo ello en unión de la documentación acreditativa de que los aspirantes propuestos, reunen todos y cada uno de los requisitos exigidos para su nombramiento.

Concecuentemente a la propuesta y siendo el número de vacantes existentes en este Subgrupo de las plantillas del Ayuntamiento suficientes para el acceso de los aspirantes aprobados, se acordó nombrar en propiedad como Auxiliar de Administración General a Dª María del Rosario Méndez Pérez.-

Igualmente se acordó se expida el oportuno nombramiento, y se notifique a la interesada que deberá tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al que se le notifique este nombramiento.-

Igualmente se acordó se inicie el oportuno (nombramiento) digo expediente para la concesión del primer trienio, reconociendole los servicios prestados como Auxiliar contratado de este Ayuntamiento y el expediente a remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para la concesión de la retribución complementaria de la prolongación de jornada.-

ASUNTOS DE LA ALCALDIA.- A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad

nombrar depositario de este Ayuntamiento a D. Guillermo Brito Rodriguez y cese como tal de D. Pedro Hernández Robaina por ser este último 1º Teniente de Alcalde y deberá desempeñar la Alcaldía hasta las próximas Elecciones Municipales por cese automatico del Alcalde Dª Amparo Torres Perez al ser proclamado a candidato para Concejal..-

Examinado que es el presupuesto que tiene presentado D. Pedro Melide: Ramirez y que asciende a la cantidad de OCHENTA y SIETE MIL SETECIENTAS TRES pesetas para las obras de reforma interior y techos en un edificio propiedad de este Ayuntamiento que se encuentra detras de la Iglesia, por unanimidad se acordó aprobarlo y ejecutar las obras por administración..-

Enaido que es a la mesa el expediente para la adjudicación por contratación directa de un Vehiculo ligero para el servicio Municipal, el Sr. Alcalde y Sres. Concejales y examinadas que fueron las ofertas que, previa invitación de la Alcaldia se tienen presentadas por unanimidad se acordó se contrate la adjudicación de dicho vehiculo con la "Casa Toyota", representación oficial en esta Isla por el precio de 725.893 Ptas puesto en el Puerto de Las Palmas, siendo de cuenta de este Ayuntamiento los gastos de transporte desde las Palmas a Fuerteventura..

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de que

el día tres de Febrero de 1.979 se celebró el acto de apertura de los pliegos de las Empresas invitadas a la contratación directa de las obras transferidas a este Ayuntamiento por el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura incluida en el Plan Insular de Obras y Servicios y que las adjudicó definitivamente en virtud de la facultad que tiene concedida por el Pliego de Condiciones, la única obra del Plan, de este Municipio "Estación transformadora del Durazno y línea de Media Tensión a Betancuria y Vega de Río de Palmas y E.T.' a la Empresa Lumenx-Necón por el precio de 15.092.000 Ptas, la Corporación se dió por enterada y conforme con dicha adjudicación ratificándola plenamente.-

Que se le notifique la adjudicación definitiva a dicha Empresa para que en el plazo de diez días deposite en este Ayuntamiento la fianza definitiva del 4% de la obra y firmar el contrato de la adjudicación.

Que en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad se haga pública dicha adjudicación mediante anuncio que habrá de publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablero de Anuncios de la Casa Consistorial.-

Traído que es a la mesa el expediente para la contratación directa de tres escudos Heraldico Municipal realizados en piedra, y examinadas que fueron las ofertas que, previa invitación de la Alcaldía se tienen

presentadas, por unanimidad se acordó se contrate la adjudicación de dichos escudos con D. Juan Delgado Cruz (Calle Juan Rejon 76), por el precio de 200.000 Pesetas los tres escudos.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde declaró terminada esta sesión, siendo las veintidos horas cinco minutos del día indicado al principio, y Yo el Secretario, extiendo la presente Minuta del acta, de lo que doy fe, firmo y sello. Certifico.-

Diligencia: Para hacer constar, que por falta de Señores Concejales suficientes no se pudo celebrar la sesion ordinaria del día 23-2-79.

CERTIFICO:

Betancuria, 26 de Febrero de 1.979

Vº Bº:
El Alcalde

Diligencia: Para hacer constar que por falta de Señores Concejales suficientes no se pudo celebrar la sesión ordinaria del dia 30-3-79, se celebrará en Segunda convocatoria el dia 4-4-79.- Certifico

Betancuria, a 31 de Marzo de 1.979

Vt.: Bno.

El Alcalde

Pedro Hernández Robaina

AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA-FUERTEVENTURA

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Pedro Hernández Robaina

CONCEJALES ASISTENTES

D. Guillermo Brito Rodriguez

D. Juan Cardeña Arcas

SECRETARIO

D. Tomás Marqués García

MINUTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE SEGUNDA CONVOCATORIA EL DIA CUATRO DE ABRIL DE 1.979, A LAS 19 HORAS.-

En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, siendo las diecinueve horas del día cuatro de Abril de mil novecientos setenta y nueve, se constituyo el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia de su titular D. Pedro Hernández Robaina, con la asistencia de los Señores Concejales que integran la Corporación Municipal, cuyos nombres han sido anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.-

No asisten los Señores Concejales D. Antonio Ravelo Gonzalez y Dª Mª Cruz Febles Martin que no tienen justificada su inasistencia.

Da fe del acto el Sr. Secretario D. Tomás Marqués García.-

~~En~~ A la hora señalada, el Sr. Alcalde declaró abierto y público el acto, pasandose a conocer y resolver de los siguientes asuntos incluidos en la orden del día:-

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SE PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Dada lectura ordenada al acta de la sesión anterior, el Pleno acordó por Unanimidad aprobarla sin modificaciones.-

SEGUNDO.- DESPACHO Y CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de un escrito del excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Las Palmas, núm. 119 Negd. Comisión del Gobierno, por el que remite las tarifas del Boletín Oficial de la Provincia, la Corporación se dió por enterada.-

Seguidamente se dió cuenta del escrito núm. 871, Refª 2.4.1 (4-12) del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, por el que comunica a esta Corporación la Orden del Ministerio de Comercio y Tesoro sobre Concesión de subvenciones directas a Corporaciones locales, para el desarrollo y realización de un plan trienal destinado a equipamientos comerciales de carácter social.-

Asimismo se dió cuenta de un escrito del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno por el que remite Circular del Gobierno Civil, sobre Subcomisión Provincial de Saneamiento, la Corporación se dió por enterada.-

Seguidamente se dió cuenta de un escrito del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Isla de Fuerteventura por el que remite fotocopia de escrito del Gobierno Civil, trasladando acuerdo

de la Junta Consultiva de Transporte, la Corporación se dió por enterada.-

Asimismo se dió cuenta de los escritos del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Isla de Fuerteventura por el que remite fotocopias de la designación como miembro de la Subcomision de Montes y Ordenación Rural, de la Comisión de Colaboración del estado con las Corporaciones locales. La Corporación acordó por unanimidad darse por enterada.-

Seguidamente se dió cuenta de la Circular remitida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Las Palmas, sobre aplicación art. 78, 2: de la Ley de Procedimiento Administrativo, la Corporación se dió por enterada.

TERCERO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES.- Se da cuenta de una solicitud que tiene presentada D. José-Juan Hernández Cerdeña, mayor de edad, soltero, en súplica de que este Ayuntamiento le conceda la autorización necesaria para amurallar un solar de su propiedad sito en Betancuria, la Corporación previa deliberación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, debiendo albear las paredes de color blanco.-

A continuación se dió lectura a las solicitudes presentadas por los Señores D. Pedro Brito Perera, D. Juan Roger Cubas, D. Tomás Alonso Jimenez, D. José Ruiz Peña, D. Anselmo Ravelo Benitez, D. José Tomás Baito Brito, D. Alfonso Matias Martin de Vega de Rio de Palmas, D. Anastasio Silvera Baito de Betancuria, D. Antonio Diaz Hernández, D. Fernando Peña Fabricio, D. Pedro Padilla Hernández, D. Geronimo Hernández Ruiz, D. Ildefonso Padilla

Hernández, D. José de San Francisco Brito y Brito, D. José Brito Perera, D. Bernardo Peña Brito, D. Juan Peña Brito y Dª Asunción Alonso Padilla, en súplica de que este Ayuntamiento les conceda la autorización necesaria para instalar el agua corriente en su domicilio particular, la Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, previo pago en este Ayuntamiento de QUINIENTAS PESETAS cada uno y la instalación de un contador verificado por la Delegación de Industria.-

Seguidamente se dió cuenta de una solicitud que tiene presentada D. José de San Francisco Brito y Brito, natural y vecino de Betancuria con domicilio en Valle de Santa Inés, en súplica de que este Ayuntamiento le conceda la autorización necesaria para conectar de la red general de distribución de fluido eléctrico con la de su domicilio particular, la Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.-

A continuación se dió cuenta de una solicitud que tiene presentada D. Basilio Méndez Arcias, mayor de edad, casado, en súplica de que este Ayuntamiento convoque las pruebas selectivas restringidas para ocupar una plaza de "Encargado de los motores del agua y Alguacil de Betancuria", por estar contratado por esta Corporación sin interrupción alguna desde el día 3 de Febrero de 1.974, la Corporación previa deliberación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

CUARTO.- ORDENACION DEL GASTO: RECIBOS Y FACTURAS

Dada cuenta de la relación Núm. 3/79 de facturas y recibos presentados en la Depositaria Municipal desde la última sesión que celebro este pleno y que asciende a la cantidad de 26.622 Pesetas, por unanimidad y una vez que fueron comprobadas las facturas y recibos que se unen a la misma se acordó su aprobación ordenando se hagan los mandamientos de pago con cargo a las correspondientes partidas del Presupuesto Municipal Ordinario.-

QUINTO.- CAMBIO DE DESTINO DE LA SUBVENCION DE 1.130.000 Pesetas de la Excma Mancomunidad Interinsular de Cabildos.- La Corporación acordó dejar este asunto sobre la mesa para mejor estudio.-

SEXTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES EN 31-12-78.-

Seguidamente se expone a la consideración de los Señores reunidos la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 31 de Diciembre de 1.978 que contiene las Altas y Bajas que durante dicho ejercicio se han producido. Se acuerda su aprobación tal como está redactada y su exposición al público durante quince días al objeto de oir reclamaciones.-

SEPTIMO.- ASUNTOS DE LA ALCALDIA.- Por la Presidencia se expuso a la Corporación Municipal que de todos era sabido que la Asociación de Vecinos de Valle de Santa Inés, viene realizando numerosas gestiones encaminadas a la realización por el Régimen de Acción Comunitaria

de la obra de "Represa Natero en el Barranco de Velosa.-

Que según relación valonada presentada por el técnico del Ayuntamiento se eleva a la cantidad de 1.886.750 Ptas, y que este Ilmo. Ayuntamiento puede y debe prestar la debida colaboración consistente en asesoramiento técnico, como encargarse de la tramitación del expediente con solicitud de subvención a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Las Palmas, y obtención de los documentos a que haya lugar.-

Todos los Señores Concejales asistentes abundaron en el parecer de la Presidencia y en consecuencia por unanimidad de los Señores asistentes, se acordó:

1) Que se formule solicitud ante la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Las Palmas con la documentación que el caso requiere, interesando la concesión de la subvención de NOVECIENTAS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO PESETAS, para la obra de "REPRESA NATERO EN EL BARRANCO DE VELOSA (VALLE DE SANTA INES", cantidad que supone el 50% del valor real de la obra, para que previo estudio si ha lugar, se eleve a la Comisión Interministerial de Planes Provinciales, a los efectos de la resolución que proceda.-

2: Conceder por parte este Ilmo. Ayuntamiento la colaboración consistente en asesoramiento técnico para la ejecución de la obra que se menciona.-

3: Que se solicite de los Organismos comes-

pendientes los informes que preceptúan los apartados c/ y d) del Artículo 6° del Decreto anteriormente mencionado, dando facultad al Sr. Alcalde para llevar a cabo lo acordado, con lo demás que proceda y haya lugar..

Se acepta la manifestación del Sr. Alcalde de que es necesario adquirir y colocar 800 metros de tubería para la red general de conducción de agua de Vega de Río de Palmas y Valle de Santa Inés, 400 metros en cada Barrio. También se promogan los contratos al personal contratado.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde declaró terminada esta sesión, siendo las veintidos horas del día indicado al principio, y yo el Secretario, extiendo la presente minuta del acta, de lo que doy fe, firmo y sello. Certifico.-

AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA-FUERTEVENTURA

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Pedro Hernández Robaina

CONCEJALES ASISTENTES

D. Antonio Ravelo González

D. Guillermo Brito Rodríguez

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA DIECISEIS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, A LAS VEINTE HORAS.-

En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, siendo las veinte horas del día dieciseis de Abril de mil novecientos setenta y nueve se constituyo el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia de su titular D. Pedro Hernández Robaina, con la asistencia de los

D. Juan Cerdeña Arcas

SECRETARIO
D. Tomás Marqués García

Señores Concejales que integran la Corporación Municipal cuyos nombres han sido anotados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria.- No asisten los Señores Concejales D.ª Mª Cruz Pebles Martín que no tiene justificada su inasistencia.-

Da fé del acto el Sr. Secretario D. Tomás Marqués García.-

A la hora señalada, el Sr. Alcalde declaró abierto y público el acto, pasandose a conocer y resolver de los siguientes asuntos incluídos en la orden del día.-

ASUNTO UNICO: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.-

Dada lectura ordenada al acta de la sesión anterior, el Pleno acordó por unanimidad aprobarla sin modificaciones.-

El . Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde declaró terminada esta sesión, siendo las veintiuna horas del día indicado al principio, y yo el Secretario, extiendo la presente acta, de lo que doy fe, firmo y sello. Certifico.-

Diligencia: La extiendo yo el Secretario para hacer constar que las firmas del pie del acta que no sean de miembros de la anterior Corporación quedan anuladas por haber sido puestas erróneamente. Certifico

Betancuria, a 30 de Abril de 1979

el secretario

Vº Bº
El Alcalde

ACTA DE LA SESION DE CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 19 DE ABRIL DE 1.979.-

En Betancuria, siendo las trece horas del día diecinueve de abril de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los Señores

Dª Amparo Torres Pérez. (U.C.D)
D. Tomás Brito González (U.C.D.
D. Reinaldo Juan Robayna Cabrera (A. Betancuria)
D. Carmelo de Santo Tomás Silvera Brito (U.C.D.
D. Domingo Cerdeña Ruiz (U.C.D.
D. Tomás Robayna Ravelo (A. Betancuria
D. Juan Hernández Padilla (U.C.D.

Concejales proclamados electos por la Junta electoral de Zona como resultado de las elecciones del pasado día tres de los corrientes, con mi asistencia como Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la ley de Elecciones locales de 17 de Julio de 1.978 y Real Decreto 561/1.979, de 16 de Marzo.

A la hora indicada, se procede a formar la Mesa de Edad que queda constituida por Dª Amparo Torres Pérez y D. Tomás Robayna Ravelo Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, ostentando la Presidencia el primero de ellos y actuando de Secretario de la Mesa, el que suscribe D. Tomás Marques García.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, se da lectura a las disposiciones referentes al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento, así como al resumen general de las elecciones a Concejales y relación de los Concejales proclamados

electos por cada una de las listas que han obtenido puestos y que es como sigue:

D: Amparo Torres Pérez, (U.C.D.)
D. Tomás Brito González (U.C.D.)
D. Reinaldo Juan Robayna Cabrera (A. Betancuria)
D. Carmelo de St: Tomás Silvera Brito (U.C.D.)
D. Domingo Cerdeña Ruiz, U.C.D.)
D. Tomás Robayna Ravelo, (A. Betancuria)
D. Juan Hernández Padilla, (U.C.D.)

Examinadas por la Mesa de edad las credenciales presentadas y comprobada la personalidad de los asistentes, y habida cuenta de que han concurrido siete concejales electos, que representan la totalidad de los proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación.

Acto seguido, se procede a la Elección de Alcalde, a cuyo efecto una vez leídos los preceptos reguladores de esta elección, los Concejales, previo llamamiento, depositan el sobre conteniendo su voto, en la urna preparada con este fin. Terminada la votación, por la Mesa se efectua el escrutinio que arroja el siguiente resultado:

D: Amparo Torres Pérez que encabeza la lista presentada por Unión de Centro Democratico, cinco votos.-

D. Reinaldo Juan Robayna Cabrera que encabeza la lista presentada por Asamblea de Betancuria, dos votos.-

A la vista del escrutinio y habida cuenta de que D: Amparo Torres Pérez que encabeza la lista presentada por U.C.D. ha obtenido

cinco votos, que representan la mayoría absoluta de los Concejales, el Presidente de la Mesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 28, apartado 3, letra b), de la ley de 17 de Julio de 1.978 e Instrucciones dictadas al efecto, lo proclama Alcalde electo de este Ayuntamiento, el cual encontrándose presente y a requerimiento de la Mesa, manifiesta la aceptación del cargo para el que ha sido elegido, tomando inmediatamente posesión del mismo, el Sr. Alcalde manifestó su deseo de prestar juramento, lo que hizo con arreglo a la formula prevista en el Real Decreto 707/1.979, de 5 de Abril.-

Seguidamente, el Sr. Alcalde, dirigió un afectuoso saludo a sus compañeros de Corporación, expresándoles su agradecimiento por la confianza que han depositado en él, prometiendo poner todo su esfuerzo y celo, para, con la colaboración de todos, realizar una fructífera labor en beneficio de este Municipio.

Terminadas las anteriores actuaciones, siendo el Presidente levanta la sesión las trece, cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta que será trascrita al libro de las del Pleno, y que firman los asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D.ª Amparo Bones Perez

CONCEJALES ASISTENTES

D. Tomás Brito Gonzáles

D. Reinaldo Robayna Cabrera

D. Carmelo Silvera Brito

D. Domingo Cerdeña Ruiz

D. Tomás Robayna Ravelo

D. Juan Hernández Padilla

SECRETARIO

D. Tomás Marqués García

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, DE PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA VEINTICUATRO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, A LAS VEINTE HORAS.-

En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, siendo las veinte horas del día veinticuatro de Abril de mil novecientos setenta y nueve, se constituye el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia de su titular D.ª Amparo Bones Pérez, con la asistencia de los señores Concejales que integran la Corporación Municipal cuyos nombres han sido anotados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria.-

Da fé del acto el Sr. Secretario D. Tomás Marqués García.-

A la hora señalada, el Sr. Alcalde declaró abierto y público el acto, pasandose a conocer y resolver de los siguientes asuntos incluidos en la orden del día.-

PRIMERO.- REGIMEN DE LAS SESIONES DEL PLENO.- Se acordó por unanimidad que el régimen de sesiones ordinarias de esta Corporación sea una mensual, los lunes ultimos de cada mes a las veinte horas.-

SEGUNDO.- CONSTITUCION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.- Se acordó seguidamente, hacer designación de las siguientes Comisiones:

1) AGRICULTURA, GANADERIA Y REPOBLACION FORESTAL.- D. Tomás Brito González, D. Carmelo Silvera Brito y D. Tomás Robayna Ravelo.-

2) COMISION DE URBANISMO Y VIVIENDA.- D. Tomás Brito González, D. Carmelo Silvera Brito y D.

Reinaldo Juan Robayna Cabrera.

3º COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA.- D. Tomás Baito González, D Domingo Cerdeña Ruiz y D. Juan Hernández Padilla.-

TERCERO.- DESIGNACION DE LA ALCALDIA DEL TENIENTE DE ALCALDE Y ORDEN DE LOS CONCEJALES QUE SE HARIAN CARGO DE LA ALCALDIA EN CASO DE AUSENCIA, ENFERMEDAD O IMPEDIMENTO DEL ALCALDE Y TENIENTE DE ALCALDE.- La Alcaldía designa a D. Tomás Baito González y D. Domingo Cerdeña Ruiz, el primero como 1te. de Alcalde y el segundo Concejal que se haría cargo de la Alcaldía en caso de ausencia, enfermedad o impedimento del Alcalde y Teniente de Alcalde.-

CUARTO. DELEGACION DE FUNCIONES QUE LA ALCALDIA ESTIME OPORTUNO CONFERIR.- No se hace Delegación de funciones.-

QUINTO.- NOMBRAMIENTO DE DEPOSITARIO.- La Corporación por unanimidad acuerda nombran Depositario de fondos a D. Carmelo Rivera Baito.-

SEXTO.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE LA CORPORACION EN TODA CLASE DE ORGANOS COLEGIADOS EN QUE DEBA ESTAR REPRESENTADA.- Se acuerda por unanimidad nombrar a Dª Amparo Torres Pérez representante de la Corporación en los Organos Colegiados en que deba estar representada.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde declaró terminada esta sesión siendo las Veinte horas treinta minutos del día indicado al principio, y Yo el Secretario, extiendo la presente acta, de lo

que doy fé. Firmo y sello. Certifico.-

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

Dª Amparo Sosses Pérez

CONCEJALES ASISTENTES

D. Tomás Brito González

D. Reinaldo Juan Robaina Cabrera

D. Carmelo Silvera Brito

D. Domingo Cerdeña Ruiz

D. Tomás Robaina Ravelo

D. Juan Hernández Padilla

Secretario

D. Tomás Marqués García

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 30 DE ABRIL DE 1.979, A LAS VEINTE HORAS.-

En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, siendo las veinte horas del día treinta de Abril de mil novecientos setenta y nueve, se constituyo el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia de su titular Dª Amparo Sosses Pérez, con la asistencia de los Señores Concejales que integran la Corporación Municipal cuyos nombres han sido anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.-

Da fé del acto el Sr. Secretario D. Tomás Marqués García.-

A la hora señalada, el Sr. Alcalde declaró abierto y publico el acto, pasandose a conocer y resolver de los siguientes asuntos incluidos en la orden del día.-

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE

(VENTURA)-ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO JEFE DE BETANCURIA

LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS los DIAS 19 y 24 DE ABRIL DE 1.979.- Dada lectura ordenada a las actas de las sesiones celebradas los dia 19 y 24 de Abril, el Pleno acordó por unanimidad aprobarlas sin modificaciones.-

SEGUNDO.- CORRESPONDENCIA DE INTERES.- Se da cuenta de un escrito del Patronato Provincial de Turismo de las Palmas de fecha 20 de Marzo próximo pasado por el que comunica que en el Boletín Oficial del Estado, correspondiente al día 12 de Marzo, aparece publicada una resolución del Ministerio de Comercio y Turismo convocando el premio Nacional de Embellecimiento de Poblaciones. La Corporación acordó por unanimidad que se solicite dicho premio.-

Seguidamente se da cuenta de un escrito del Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias, por el que remite Propuesta del Servicio de Asistencia Técnica a los Municipios. El Pleno previa deliberación acordó que en caso de agrupación de Ayuntamientos de la Isla formaría parte, en principio de la agrupación.-

TERCERO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES.- Se da cuenta de las solicitudes presentadas por D. Juan Umpierrez Rodriguez en representación de Dª Mercedes Cabrera Montesdeoca, D. Juan Umpierrez Rodriguez, Dª Rosario Cabrera Cabrera, D. Pedro Ravelo Gonzáles, D. Diego de Santo Tomás Peña Rodriguez, D. Julian de San Ramón Hernández Navarro, D. Antonio Ramirez Betancor y D. Tomás Brito Gonzáles, domiciliados todos en Vega de Río de Palmas, en súplica de que este Ayuntamiento les conceda autorización para

instalar el agua corriente en su domicilio particular, la Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, previo pago en este Ayuntamiento de Quientas Pesetas cada uno y la instalación de un contador verificado por la Delegación de Industria.-

Seguidamente se dió cuenta de las solicitudes que tienen presentadas D. Teófilo Perera Cabrera y D. Juan Perera Campos, en súplica de que este Ayuntamiento les conceda la autorización necesaria para instalar la luz eléctrica en sus domicilios la Corporación por unanimidad acordó acceder a lo solicitado.

Asimismo se da cuenta de la solicitud que tiene presentada D. Luis Barber Doreste en súplica de que este Ayuntamiento le encargue la realización del Proyecto que tendrá por objeto la electrificación de Valle de Santa Inés, así como cualquiera otro Proyecto o Dirección Técnica que la Corporación tenga a bien asignarle. La Corporación previa deliberación acordó por unanimidad dejarla pendiente.-

Seguidamente se da cuenta de la sdicitud que tiene presentada D. Victoriano Garcia Brito, domiciliado en Valle de Santa Inés, en súplica de que este Ayuntamiento le conceda la autorización necesaria para arreglar el camino público de Valle de Santa Inés, conocido por "Camino de los Paredones", siendo de su cuenta todos los gastos que se ocasionen. La Corporación previa deliberación acordó: 1º) Acceder a lo solicitado..

2º) D. Victoriano Garcia Brito se hace

responsable de los daños que se puedan originar durante los trabajos en las fincas colindantes.-

Asimismo se dió cuenta de la solicitud que tiene presentada D. Teófilo Perera Cabrera, domiciliado en Vega de Río de Palmas en súplica de que este Ayuntamiento le conceda la licencia de apertura para instalar un Bar de 3ª categoria en Vega de Río de Palmas, la Corporación previa deliberación acordó por unanimidad que se le comunique al citado Sr. Perera que debe acompañar a la instancia los siguientes documentos.- Informe de Sanidad. Informe del Técnico de Obras. Alta en Hacienda y Permiso Gubernativo.-

CUARTO.- ORDENACION DEL GASTO: RECIBOS y FACTURAS

Dada cuenta de la relación número 4/79 de facturas y recibos presentados en la Depositaría Municipal desde la última sesión que celebró este Pleno y que asciende a la cantidad de 24.414 Ptas, por unanimidad y una vez que fueron comprobadas las facturas y recibos que se unen a la misma se acordó su aprobación ordenando se hagan los mandamientos de pago con cargo a las correspondientes partidas del Presupuesto Municipal Ordinario.-

QUINTO.- ASUNTOS DE LA ALCALDIA.- Por la Presidencia se expuso que el próximo día tres de Mayo se celebrará en Las Palmas una reunión convocada por el Consejo Provincial de Deportes. El Pleno se da por enterado y faculta al Sr. Alcalde para que asista a dicha reunión.-

La Presidencia informa del estado en que se encuentra el Camino Rural de Vega de Río de Palmas a Las Peñitas, por unanimidad se acordó solicitar del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura deje una pala mecanica a este Ayuntamiento durante una semana para reparalo.-

Asimismo la Presidencia informa de la designación de las siguientes Comisiones.-

Comisión de Alumbrado, Aguas y Proyectos: D. Tomás Baito González, D. Domingo Cerdeña Ruiz y D. Juan Hernández Padilla.-

Comisión de Deportes y Cultura.- D. Tomás Baito González, D. Tomás Robaina Ravelo y D. Juan Hernández Padilla.-

Comisión de Quintas.- D. Domingo Cerdeña Ruiz, D. Reinaldo Robaina Cabrera y D. Juan Hernández Padilla.-

También a propuesta de la Presidencia se acuerda comprar para la Secretaría de este Ayuntamiento, un armario, archivadores, folios, papel timbrado, Saludas.-

A propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad arreglar el trozo de muralla de la Calle Amador Rodriguez, que se cayó con motivo de las pasadas lluvias, así como el servicio de la Casa escolar de Betancuria, y que se realice por administración de este Ayuntamiento pues se estima que se realizarán con 20 sacos de cemento y dos semanas de trabajo.-

SUGERENCIAS: RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Concejal D. Tomás Baito González, sugiere que se comunique al Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

coloque las defensas metálicas en la carretera que conduce a Valle de Santa Ines. Y a Obras Públicas para que ponga Vallas en los puentes de la carretera de Betancuria a Vega de Río de Palmas.

Sigue exponiendo el sr. Brito la necesidad de reparar el camino de Gran Barranco aprovechando el tractor que se pedirá para arreglar el camino de las Peñitas.

Asimismo expone la necesidad de comprar 30 postes para la red de alumbrado del Municipio la Conporación por unanimidad acepta la sugerencia del Sr. Brito.-

Se acuerda por unanimidad que mediante contratación directa se adquieran 1.040 metros de tubería para ramificación de la red general en Vega de Río de Palmas.-

El Sr. Concejal D. Tomás Robayna Ravelo pregunta si está arreglada la zanja que abrieron en la finca denominada "El Escorial". El Sr. Alcalde contesta que sí.-

Asimismo sugirió que se oficie al Comisionado de la Costa D. Vicente Hernández Santana para que comunique a este Ayuntamiento si hay ganados en la Dehesa Comunal que no sean del Municipio y número de cabezas para que pidan permiso.-

También se acuerda reiterar escrito a la Cía Telefonica Nacional de España para que ponga una cabina telefonica en Vega de Río de Palmas.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde declaró terminada esta sesión, siendo las veintiun horas cuarenta y cinco

minutos del día indicado al principio y yo el Secretario, extiendo la presente acta, de la que doy fé, firmo y sello. Certifico.-

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

Dª Amparo Torres Pérez

CONCEJALES ASISTENTES:

D. Tomás Brito González

D. Reinaldo Juan Robaina Cabrera

D. Conrado Silva Brito

D. Domingo Cardeña Ruiz

D. Juan Hernández Padilla

D. Tomás Robaina Ravelo

SECRETARIO

D. Tomás Marqués García..

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 28 DE MAYO DE 1.979, A LAS 20 HORAS.-

En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, siendo las veinte horas treinta minutos del día indicado al principio o sea veintiocho de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, se constituyo el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia de su titular Dª Amparo Torres Pérez, con la asistencia de los señores Concejales que integran la Corporación Municipal cuyos nombres han sido anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.-

Da fé del acto el Sr. Secretario D. Tomás Marqués García.-

A la hora señalada, el Sr. Alcalde declaró abierto y público el acto, pasandose a conocer y resolver de los siguientes asuntos incluidos en la orden del día.-

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA

DE LA SESION ANTERIOR.- Leída que es dicha minuta se promovió debate al manifestar los Señores Concejales D. Tomás Robaina Ravelo y D. Reinaldo Robaina Cabrera su disconformidad con la redacción que se le da al acuerdo adoptado relativo al arreglo del muro de la Calle Amador Rodriguez y dando la conformidad al resto de los Concejales, por lo que la Presidencia dispuso se realizase votación nominal para determinar si se mantenia el acuerdo en la forma en que aparece redactado ó habia que modificarlo en la forma en que dicen los Señores discrepantes que se adoptó. Realizada la votación el Sr. Secretario computó los votos personales emitidos que fueron seis ó sea la totalidad de sus componentes, y anunció sus resultados: cuatro votos a favor de que se mantenga el acuerdo en la forma en que está redactado y que corresponden a los Señores D. Tomás Brito Gonzáles, D. Carmelo Silvera Brito, D. Domingo Cerdeña Ruiz y D. Juan Hernández Padilla, y dos votos en contra que corresponden a los Señores Concejales D. Tomas Robaina Ravelo y D. Reinaldo Robaina Cabrera. En vista de cuyo resultado el Sr. Alcalde proclamó que se mantenía el acuerdo que se redactaba en la minuta.- Y no habiendo otras propuestas de modificación de acuerdos se aprobó el resto de la minuta.-

SEGUNDO.- CORRESPONDENCIA DE INTERES.- Previa lectura por el Secretario de un escrito-circular N. 1.695 del Gobierno Civil de Las Palmas, de fecha 21 de Mayo actual sobre la obligatoriedad de Vallar y cerrar los estanques existentes en el Termino Municipal a fin de proveer a la seguridad

pública e individual y a fin de evitar frecuentes accidentes montales, así como en la concesión de nuevas licencias Municipales de construcción de estanques se exija como clausula condicional la obligatoriedad de dicho vallado y comprobación de cumplimiento al reconocimiento de final de obra, por unanimidad se acordó que por la Alcaldia se tomen las medidas necesarias para el cumplimiento de lo que se ordena en dicha Circular y se dicte el oportuno Baudo disponiendo que cada propietario de estanque proceda a vallar el mismo en el plazo de un mes.-

TERCERO.-INSTANCIAS y SOLICITUDES.- Previa lectura y por unanimidad se acordó aprobar las siguientes solicitudes presentadas: la de D. Antonio Hernández Hernández en nombre propio y de los vecinos que al final de la instancia figuran para arreglar el camino público "Barranco de la Peña al Garajalito", corriendo los gastos que se originen por su cuenta.-

Las de D. Emilio Ruiz Brito, D. Antonio Arcas Brito y D Damaso Hernández Ruiz, domiciliados en Valle de Santa Ines para instalar el fluido eléctrico en sus domicilios particulares previa conexión con la red general de distribucción domiciliaria.-

A continuación se acordó aprobar las siguientes solicitudes presentadas debiendo abonar Quinientas pesetas cada uno a este Ayuntamiento en concepto de Tasas Municipales y la instalación de un contador verificado por la Delegación de Industria: D. Antonio Betancor Ravelo,

D. Manuel Umpierrez Rodriguez, D. José Betancor Cotardo, Dª Candida Hernández Padrón, Dª Rosario Padrón Ruiz, D. Angel Robayna Umpierrez, D. Antonio Ravelo Gonzalez, D. Agustín Umpierrez Rodriguez, D Agustín Umpierrez Ravelo, D. Teófilo Perera Cabrera, D. Longino Robayna Perera, D. Antonio Hernández Umpierrez, D. Juan Ruiz Robayna, D. Francisco Ramos Alonso, D. Antonio Hernández Hernández, y D. Carlos Cabrera Brito, domiciliados en Vega de Rio de Palmas, para instalar el agua corriente en sus domicilios particulares, Las de D. Juan Brito Cardona, y D. Isaac Padilla Cabrera, domiciliados en Valle de Santa Inés, para instalar el agua corriente en sus domicilios particulares.

Y Las de D. Juan Alonso Torres y D. Longino Robayna Torres, domiciliados en Petaurenia para instalar el agua corriente en sus domicilios particulares.

Vista una solicitud presentada por D. Teófilo Perera Cabrera domiciliado en Vega de Rio de Palmas, a fin de que se le conceda agua para regar su finca sita en Vega de Rio de Palmas, a fin de que se le conceda agua para regar su finca sita en Vega de Rio de Palmas previa conexión con la red general de distribución del citado Barrio, por unanimidad se acordó dejarla pendiente de resolver para que la Comisión correspondiente haga previamente un estudio sobre las disponibilidades de agua que puede ser destinada a riegos.

Vista la solicitud presentada por D. Basilio Medina Armas, como encargado contratado de

este Ayuntamiento de los motores de agua, luz, riegos de plazas y jardines y Alguacil para que se le asigne el horario semanal de trabajo de acuerdo con la legislación laboral vigente, de 44 horas semanales, por unanimidad se acordó estimarla y que por la Comisión correspondiente se le fije el horario semanal.

Dada lectura por el secretario de una instancia que tiene presentada D. José Silvera Alonso, neiferando la que presentó con fecha 2 de enero de 1.978, en petición de que el camino público que linda por el Poniente con un troso de tierra con vivienda propiedad del solicitante en el sitio que antiguamente fué conocido por "la Carnicería" y cuyo camino público se encontraba desocupado hasta hace poco tiempo, pero en la actualidad ha sido ocupado por unas instalaciones particulares que ocupan casi su totalidad a fin de que se tomen las medidas pertinentes para que en el mencionado camino se hagan desaparecer dichos obstaculos que se han colocado en el mismo, por unanimidad se acordó designar a los Señores Concejales D. Tomás Brito González y D. Carmelo Silvera Brito para que en unión de los vecinos de avanzada edad D. Esteban Silvera Pajardo y D. José Martín Pajardo averiguen si el repetido camino ha tenido siempre el caracter de camino público y a la vista del informe que ellos den se adoptará el pertinente acuerdo.-

CUARTO.- ORDENACION DEL GASTO. RECIBOS Y FACTURAS.-

Dada cuenta de la relación número 5/79 de facturas y recibos presentados en la Depositaria

Municipal desde la última sesión que celebró este pleno y que asciende a la cantidad de CIENTO NOVENTA y DOS MIL CIENTO CINCUENTA y CINCO PESETAS, por unanimidad y una Ver que fueron comprobadas las facturas y recibos que se unen a la misma se acordó su aprobación ordenando se hagan los mandamientos de pago con cargo a las correspondientes partidas del Presupuesto Municipal Ordinario.-

QUINTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1978.- A petición de los Señores Concejales D. Reinaldo Robaina Cabrera y D. Tomás Robaina Ravelo por unanimidad se acordó dejarla pendiente de aprobación para que pueda ser examinada por los mismos.

SEXTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA RECTIFICACION DEL INVENTARIO MUNICIPAL EN 31-12-1.978.- A petición de los Señores Concejales D. Reinaldo Robaina Cabrera y D. Tomás Robaina Ravelo por unanimidad se acordó dejarla pendiente de aprobación para que pueda ser examinada por los mismos.-

SEPTIMO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PADRON PARA EL COBRO DEL IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA POR LA VIA PUBLICA.- A petición de los Señores Concejales D. Reinaldo Robaina Cabrera y D. Tomás Robaina Ravelo por unanimidad se acordó dejarlo pendiente de aprobación para que pueda ser examinado por los mismos.-

OCTAVO.- ASUNTOS DE LA ALCALDIA.- A propuesta del Sr. Alcalde se adoptaron por unanimidad

los siguientes acuerdos: Pagar de fondos Municipales los jornales de 2 peones que habrán de acompañar a los técnicos que designe el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura ó el Servicio Hidráulico de Las Palmas en la toma de datos topográficos para redactar el Proyecto de mejoramiento de la Presa de las Peñitas.

Albear los edificios Municipales del Término, por administración antes del día primero de Julio próximo y que se publique un Bando por la Alcaldía para que por los vecinos sean albeados sus edificios particulares.

Encargar a Servicios Hidráulicos de Las Palmas un estudio sobre las existencias de aguas en el Tunquillo.-

Solicitar de la Excma. Mancomunidad Interinsular de Las Palmas una subvención para construir un pozo en el sitio conocido por "Fuente de las Cañas".-

Facultar a la Alcaldía para que encargue los presupuestos de obras que sean precisos para documentar las solicitudes de obras subvencionadas en Régimen de Acción Comunitaria, al Técnico D. Rafael Pérez Serrano.

Proveer de credenciales a los tres comisionados de la Costa para vigilancia de la misma.

Solicitar del IRYDA una subvención de 550.000 Ptas para la ejecución de las obras "Centro Social y Cultural y muro de contención en Valle de Santa Inés", Autorizando al Sr. Alcalde Dª Amparo Torres Pérez para suscribir los oportunos contratos y percibir las subvenciones correspondientes. Haciendose constar que el solar es

propiedad del Ayuntamiento y que lo será del futuro edificio, comprometiéndose la Corporación a dedicar el Centro Social y Cultural a las finalidades previstas en calidad de bien de servicio público.-
El Sr. Alcalde propuso a continuación se permitiese la entrada de ganado de propietarios de pájara en el Mancomún de la Costa por ser costumbre que se ha venido siguiendo ya que ello facilita los trabajos de las apañadas' y no habiendo unanimidad de pareceres anunció que se iba a proceder a realizar votación nominal. Realizada esta y contados los votos personales por el Secretario dió como resultado: Cuatro votos a favor de que se permita la entrada de dichos ganados y que correspondieron a los Señores Concejales D. Tomás Brito González, D. Carmelo Silvera Brito, D. Domingo Cerdeña Ruiz y D. Juan Hernández Padilla, Dos votos en contra que corresponden a D. Reinaldo Robayna Cabrera y D. Tomás Robayna Ravelo.-

NOVENO: SUGERENCIAS: RUEGOS Y PREGUNTAS.- A propuesta del Sr. Concejal D. Domingo Cerdeña Ruiz se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos: Aceptar presupuesto de la Casa Bofill de 32.057 Ptas para el material sanitario del baño de la Casa Escolar de Betancuria.
Arreglar el Corral del Consejo y la Casa propiedad del Ayuntamiento conocida por la Escuela Vieja. y realizar la reparación de las Escuelas, previamente a la realización de las obras indicadas deberá contarse con presupuesto de las mismas.

A petición del mismo Concejal se acordó que en todas las obras que se realicen por administración se nombre a una de las personas que trabajan como encargado responsable de la obra y bajo la vigilancia de la Comisión de Obras.-

Tambien a su propuesta se acordó que por la Alcaldia se publique un Bando para recoger peticiones a la Camara Oficial Sindical Agraria para que destine un tractor para que destine un tractor a esta Villa para trabajos agricolas.

A petición del Sr. Concejal D. Tomás Brito Gonzáles se acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que intente un arreglo amistoso con los vecinos que tienen propiedades entre la carretera y el deposito de agua en Vega de Rio de Palmas para que den el permiso para pasar hasta el deposito.-

Tambien a propuesta del mismo Sr. Concejal se acordó solicitar del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura realice un estudio de construcción de una carretera que enlace la Presa de las Peñitas con el sitio conocido por Ajui..

A ruego del Sr. Concejal D. Juan Hernández Padilla se acordó arreglar una averia eléctrica del motor de Valle de Santa Inés.

Solicitar de la Cía Telefonica Nacional de España instale una cabina telefonica en Valle de Santa Inés, y construir una habitación junto al Centro Cultural para consulta de enfermos en Valle de Santa Inés. Y colocación de un disco de circulación de paso de ganado en el mismo Barrio al lado del

Cementerio..

A petición del Sr. Concejal D. Reinaldo Robayna Cabrera se acordó por unanimidad: a) amueblar un solar digo local público del Ayuntamiento en la Vega de Río de Palmas para que el médico pueda atender la consulta de enfermos en Vega de Río de Palmas y arreglar los techos de las Celdas de la Virgen de la Peña..

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde declaró terminada esta sesión, siendo las veintitres horas cuarenta y cinco minutos del día indicado al principio, y yo el Secretario, extiendo la presente minuta del acta, de lo que doy fe, firmo y sello. Certifico..-

ASISTENCIA

Alcalde-Presidente
Dª Amparo Torres Pérez

Concejales
D. Tomás Brito González
D. Carmelo Silvera Brito

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 25 de JUNIO DE 1.979, A LAS 20 HORAS 30 MINUTOS.-

En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, a veinticinco de Junio de mil novecientos setenta y nueve, siendo las veinte horas y treinta minutos y en la Sala de Juntas del Consistorio, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria y celebración de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dª Amparo Torres Pérez, con la

D. Domingo Cerdeña Ruiz
D. Juan Hernández Padilla
D. Reinaldo Robayna Cabrera
D. Tomás Robayna Ravelo

SECRETARIO ACC.
Dª Mª del Rosario Hernández Pérez

concurrencia que al margen se expresa y la asistencia de Dª María del Rosario Méndez Pérez que actua de Secretario accidental por enfermedad del titular D. Tomás Marqués García.

Abierto el acto por la Presidencia, seguidamente se pasó a conocer y resolver los asuntos del siguiente orden del día.-

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Leída que es dicha minuta el Sr. Concejal D. Tomás Robayna Ravelo manifiesta que en el acuerdo adoptado relativo a la solicitud de D. Teófilo Perera Cabrera por la que solicitaba agua para regar su finca se había dicho que se habriera una investigación a efectos de determinar posibles riegos de patatas en Vega de Río de Palmas, a lo que los Señores Concejales restantes contestan que el citado acuerdo se refería a que la Comisión correspondiente hiciera un estudio sobre las disponibilidades de agua que pueda ser destinada a riegos. En vista de ello el Sr. Alcalde proclamó que se mantenía el acuerdo que se redactaba en el acta de referencia. Y no habiendo otras propuestas de modificación de acuerdos se aprobó la minuta.-

SEGUNDO.- CORRESPONDENCIA DE INTERES.- Se da cuenta del escrito núm. 2.270 de fecha 18 de los corrientes, del Gobierno Civil de las Palmas, por el que comunica la ampliación de nuevo plazo de presentación de solicitudes para acogerse a los beneficios previstos en el Decreto 670/1976 y Real Decreto 3025/1.976, por lo que se regula

pensiones a favor de españoles que habiendo sufrido mutilaciones a causa de la pasada contienda, no puedan integrarse en el Benemérito Cuerpo de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria. El Pleno previa deliberación acordó por unanimidad darse por enterado.-

Previa lectura de un escrito de la Excma. Mancomunidad Interinsular de Las Palmas se acuerda autorizar a la Excma. Mancomunidad Interinsular Provincial de Las Palmas para que reciba la subvención concedida por el Instituto Nacional de Estadística, en base al artículo 18 de la Orden de 22 de Diciembre de 1.978, a aquellas entidades que hayan procedido a realizar la rectificación del Censo Electoral por medio de ordenadores ya que dicha Corporación es la que ha realizado y sufragado los gastos precisos para la obtención de dicha rectificación.

Seguidamente y previo conocimiento que tuvo la Corporación por lectura que hace el Secretario de un escrito de fecha 14 de Mayo último, de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de San Cristobal de la Laguna, transcribiendo un acuerdo adoptado por el Pleno de aquel Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de Mayo citado, referente a la redacción y publicación de una Ley General de Aguas para Canarias, para dar urgente solución a los grandes problemas que se vienen produciendo como consecuencia de la falta de caudales necesarios para atender mundialmente el abastecimiento de

las poblaciones, e independiente de ello y en tanto se confecciona y aprueba dicha ley que es necesaria una disposición que garantice el suministro mínimo para atender al derecho del ciudadano de disponer de este elemento necesario, solicitandose de los Ayuntamientos del Archipiélago que apoyen la Iniciativa. El Pleno previa deliberación acordó por unanimidad darse por enterado.-

TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1978.- Seguidamente se dió cuenta de la liquidación de Gastos e Ingresos pendientes del ejercio anterior y que en concepto de resultas deben incorporarse al Presupuesto Refundido. Dada lectura a los pertinentes informes de los que resulta que tal incorporación no produce deficit, el Pleno del Ayuntamiento acordó aprobar la siguiente liquidación:

Existencia en Caja en 31-12-78 ----	3.599.207 Pt.
Restos por cobrar en igual fecha ...	3.644.191 "
Suman ..	7.243.398 Pt.
Restos por pagar en igual fecha ..	1.024.705 "
Diferencia: SUPERAVIT	6.218.693 Ptas

CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA RECTIFICACION DEL INVENTARIO MUNICIPAL EN 31-12-1978.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a la Corporación de haber quedado formalizado el Inventario de los Bienes patrimoniales y de dominio público que determina el Vigente Reglamento de Bienes de las Corporaciones locales.

De acuerdo con lo preceptuado en el mismo, el Pleno de esta entidad es compe-

AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA (FUERTEVENTURA)

tente para acordar la aprobación de dicho Inventario, su rectificación y comprobación, y a tal efecto se somete el mismo a la consideración de la Corporación.

Visto dicho Inventario, los reunidos, por unanimidad, acordaron darle su aprobación y que se cumpla lo determinado en el Reglamento de Bienes citado..

QUINTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PADRON PARA EL COBRO DEL IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA POR LA VIA PUBLICA

Es presentado el Padrón Municipal de Vehículos de Tracción Mecanica por la Vía pública el pleno previa deliberación acuerda lo siguiente:

1º) Aprobar dicho Padrón en la forma en que está redactado.

2º) Que se exponga al público a efectos de reclamaciones durante quince días mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablero de Anuncios de la Casa Consistorial..

SEXTO.- ORDENACION DEL GASTO: RECIBOS Y FACTURAS.- Dada cuenta de la relación número 6/79 de facturas y recibos presentados en la Depositaría Municipal desde la última sesión que celebró este Pleno y que asciende a la cantidad de 400.648 Ptas, por unanimidad y una vez que fueron comprobadas las facturas y recibos que se unen a la misma se acordó su aprobación ordenando se hagan los mandamientos de pago con cargo a las correspondientes partidas del Presupuesto Municipal Ordinario.-

SEPTIMO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES.- Previa lectura y por unanimidad se acordó aprobar la solicitud presentada por D. Juan García Brito, domiciliado en Valle de Santa Inés para instalar el fluido eléctrico en su domicilio particular previa conexión con la red general de distribución domiciliaria.-

A continuación se acordó aprobar las siguientes solicitudes presentados debiendo abonar QUINIENTAS PESETAS cada uno a este Ayuntamiento en concepto de tasas Municipales y la instalación de un contador verificado por la Delegación de Industria: la de D. Ambrosio Gutierrez Hernández, D. Sebastian Hernández Navarro, D. Marcial Robaina Torres D. Pedro Hernández Torres y D. Anselmo Rancel González, domiciliados en Vega de Rio de Palmas, para instalar el agua corriente en sus domicilios particulares; a excepción de D. Ambrosio Gutierrez Hernández que es para instalar el agua corriente en un almacen de su propiedad sito en Vega de Rio de Palmas.-

Vista una solicitud presentada por D. Teofilo Perera Cabrera, domiciliado en Vega de Rio de Palmas, a fin de que se le conceda la autorización necesaria para amurallar un solar de su propiedad sito en el lugar conocido por "la Suerte del Riego", el Pleno previa deliberación acordó por unanimidad dejarla pendiente de aprobación, para que la Comisión correspondiente emita un informe al respecto.-

Seguidamente se dió cuenta de una soli-

citud que tiene presentada D. Tomás Marqués García, Secretario por acumulación de plaza del Ayuntamiento de Betancuria, por la que expone que encontrandose dado de baja por enfermedad, por periodo de dos meses, en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario del que es titular, no podrá asistir a este Ayuntamiento mientras dure su baja en Puerto del Rosario, el Pleno previa deliberación acordó por unanimidad aceptar dicha solicitud y que Dª Mª del Rosario Mendez Perez, Auxiliar titular de Administración General de este Ayuntamiento le sustituya accidentalmente

OCTAVO.- PRORROGAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE 1.978 PARA EL EJERCICIO DE 1.979, SI PROCEDE

Leído por el Secretario, de orden del Sr. Alcalde el Real Decreto 1.256/1.979, de 25 de Mayo, sobre presupuestos locales del año 1.979, previa deliberación, y acogiendose la Corporación a lo dispuesto en el art. 4º de dicho Decreto, con el voto a favor de los seis Señores Concejales que asisten y que son los que de hecho y derecho integran la Corporación, se acordó:

1º) Prorrogar el Presupuesto ordinario de 1.978 para la totalidad del ejercicio de 1.979.-

2º) Que se le dé publicidad a este acuerdo mediante anuncio que se publicará en el Boletin Oficial de esta Provincia y en el Tablero de Anuncios Oficiales de la Casa Consistorial.

3º) Elevar copia certificada de este acuerdo junto con certificación del resultado de la exposición al público al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.-

NOVENO.- SOLICITAR, SI PROCEDE, SUBVENCIONES POR EL REGIMEN DE ACCION COMUNITARIA.- Por la Presidencia se puso de manifiesto a la Corporación Municipal que de todos era sabido que por los Vecinos de Betancuria se vienen realizando numerosas gestiones encaminadas a la realización por el régimen de acción Comunitaria de las obras de " Pozo en la Fuente de Las Cañas", y carretera de acceso al Junquillo y deposito regulador", Represa matero en el Barranco del Sobrado " y " Obra de fabrica de paso sobre el Barranco de Gran Barranco y acondicionamiento del camino", que según relación Valorada del Sr. Técnico Municipal, se elevan a la cantidad de 2.000.000 Ptas, 4.000.000 Ptas, 1.000.000 de Ptas y 1.000.000 Ptas respectivamente, y que este Ayuntamiento puede y debe por aplicación del Decreto 3.524/1.974 de 20 de Diciembe, prestar la debida colaboración consistente en: asesoramiento técnico, prestación de personal especializado, prestación de maquinaria de obras, entrega de material, así como encargarse de la tramitación del expediente, con solicitud de subvención de la Comisión Provincial de Servicios Tecnicos de las Palmas y la obtención de los documentos a que haya lugar..

Todos los Señores Concejales asistentes abundaron en el parecer de la Presidencia y, en consecuencia por unanimidad de los Señores asistentes, que constituyen la mayoria de los Señores asistentes, se acordó:

1º.- Que se formule solicitud ante la

Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Las Palmas, con la documentación que el caso requiere, interesando la concesión de = 1.000.000 Ptas, 2.000.000 Ptas, 500.000 Ptas y 500.000 Ptas respectivamente para que previo estudio y si ha lugar, se eleve a la Comisión Interministerial de Planes Provinciales, a los efectos de la resolución que proceda.-

2º) Conceder por parte de este Ayuntamiento la colaboración consistente en: asesoramiento técnico, prestación de personal especializado, prestación de maquinaria de obras, entrega de material y tramitación:

3º) Que se solicite de los Organismos correspondientes los informes que preceptúan los apartados c y d del Artículo 6º del Decreto anteriormente mencionado, quedando facultado el Ilmo. Sr. Alcalde, para llevar a cabo lo acordado, con lo demás que proceda y haya lugar.

DECIMO.-TOMAR LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE LA FESTIVIDAD DE SAN BUENAVENTURA.- El Sr. Alcalde dió cuenta del programa de la Festividad de San Buenaventura (14 de Julio) Patrón de la Isla de Fuerteventura, el Pleno por unanimidad acordó que este Ayuntamiento compre la carne y el vino como tradicionalmente lo hace para el almuerzo de la Tropa que desfilará ese día en honor del Perdón de la Conquista. Asimismo se acordó que D. Tomás Robaina Ravelo y D. Carmelo Silvera Brito se hagan responsables de la Lucha Canaria y Verbena a celebrar dicho día. También por unanimidad se acordó destinar 30.000

pesetas de la partida de Festejos del Presupuesto Municipal Ordinario, para caso que la recaudación de dichos actos cívicos no cubran los gastos.-

UNDECIMO.- ASUNTOS DE LA ALCALDIA.- El Sr. Alcalde dió cuenta de las peticiones que tienen presentadas D. Julian Brito Hernández y D. José Ruiz León, en solicitud de prestamos del Patronato Provincial para la Mejora de la Vivienda Rural José Antonio, el Pleno por unanimidad acordó que por la Alcaldía sean informadas favorablemente.

A propuesta del Sr. Alcalde se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos: Aceptar presupuestos para el arreglo de la Escuela vieja 115.800 Ptas y techos de las Celdas de Vega de Rio de Palmas 112.500 Ptas y que den comienzo los trabajos cuando se consiga personal.

Arreglar a la mayor brevedad posible con un tractor de cadena el camino que conduce a la Presa de las Peñitas.-

Que D. Juan Hernández Padilla se encargue de solicitar presupuesto para construir una habitación en Valle de Santa Inés para la consulta de enfermos.-

Asimismo se acuerda que Dª Amparo Torres Pérez hable con el médico titular para ver el modo de solucionar el problema de la consulta de enfermos en Vega de Rio de Palmas.-

Asimismo se acuerda que el día primero de Julio se empiecen las obras de "Acción Comunitaria".-

Seguidamente la Presidencia expone que en Vega de Rio de Palmas en el sitio conocido

por el pozo de la Virgen han hecho trabajos cerca de la antigua Central Eléctrica que perjudica notoriamente al igual que en el camino de la Capellanía (Montañeta), se acuerda averiguar quienes son los Señores que han hecho los trabajos y notificarselo dandoles quince días de plazo para que lo dejen en su primitivo estado

DUODECIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.- A propuesta del Sr. Concejal D. Tomás Brito González se acordó por unanimidad adquirir 15 postes grandes y 6 pequeños para el alumbrado público de Vega de Río de Palmas.-

Tambien a su propuesta se acordó se estudie la posibilidad de buscar una entrada para el deposito regulador de agua de Vega de Río de Palmas.-

A ruego del Sr. Concejal D. Reinaldo Robaina Cabrera se acordó por unanimidad invitar a una reunión el próximo día treinta de los corrientes a las veintiuna horas al Teleclub de Vega de Río de Palmas a los Señores firmantes de la obra de "Acción Comunitaria, Camino Rural de Vega de Río de Palmas a la Presa de las Peñitas.-

A propuesta del Sr. Concejal D. Juan Hernández Padilla se acordó por unanimidad presentar en la próxima sesión presupuestos para el arreglo del Cementerio de Valle de Santa Inés, construcción de un pequeño deposito y tuberia de conducción de agua corriente al mencionado cementerio de Valle de Santa Inés.

Tambien a propuesta del mismo Concejal se acordó presentar presupuesto de material eléctrico para instalar el fluido eléctrico en el

Valle de las Cuevas.

A petición del Sr. Concejal Hernández Padilla se acordó que en la próxima sesión se presente presupuesto para reparar la Escuela de Valle de Santa Inés.-

D. Tomás Robayna Ravelo hace la sugerencia de que a los Señores que soliciten sacar piedra de la pedrera existente en los terrenos Comunales de Betancuria que no se les cobre ni se les diga que nó, siendo Vecinos de este Término Municipal, y a los de otros Municipios que se les cobre.-

A una propuesta que hace el Sr. Concejal D. Domingo Cerdeña Ruiz de que a D. Basilio Méndez Armas se le suba el sueldo en 15,000 Ptas, se promovió debate y no habiendo unanimidad de pareceres el Sr. Alcalde anunció que se iba a proceder a realizar votación nominal. Realizada esta y contados los votos personales dió como resultado: cuatro votos a favor de que se le aumente el sueldo y que correspondieron a D. Tomás Brito González, D. Carmelo Silvera Brito, D. Domingo Cerdeña Ruiz y D. Juan Hernández Padilla y dos votos en contra que corresponden a D. Tomás Robayna Ravelo y D. Reinaldo Robayna Cabrera. En vista de cuyo resultado el Sr. Alcalde proclamó que se aceptaba la propuesta de D. Domingo Cerdeña Ruiz.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde declaró terminada esta sesión, siendo las veintidos horas cincuenta minutos del día indicado al principio, y Yo el Secretario, extiendo la presente minuta del acta de lo que doy fe, firmo y Sello. Certifico.-

A LA VUELTA

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

Dª Amparo Torres Perez

CONCEJALES

D. Tomás Brito González

D. Carmelo Silvera Brito

D. Domingo Cerdeña Ruiz

D. Juan Hernández Padilla

D. Reinaldo Robaina Cabrera

D. Tomas Robaina Ravelo

SECRETARIO ACC.

Dª Mª del Rosario Méndez Pérez

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30 DE JUNIO DE 1.979, A LAS 19,30.-

En la Villa de Betancuria, Provincia de las Palmas, a treinta de Julio de mil novecientos setenta y nueve, siendo las diecinueve horas y treinta minutos y en la Sala de Juntas del Consistorio, se constituyo el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y celebración de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dª Amparo Torres Perez, con la concurrencia que al margen se expresa y la asistencia de Dª María del Rosario Méndez Perez que certifica, que actua como Secretario accidental por enfermedad del titular D. Tomás Marqués García.

Abierto el acto por la Presidencia, seguidamente se pasó a conocer y resolver los asuntos del siguiente ordem del día.-

UNICO.- ACUERDO QUE PROCEDIERE, SOBRE PRONUNCIAMIENTO SOBRE REGIMEN AUTONOMICO DE CANARIAS.-

Llegado el momento se abrió la sesión por el Sr. Alcalde que planteó el problema que nos ocupa.-

El Sr. Alcalde expuso que todos los Ayuntamientos de Canarias han celebrado plenos extraordinarios a fin de tomar el acuerdo de iniciar el proceso autonómico previsto en el art. 151 de la Constitución Española, por entender

que nuestras Islas necesitan la autonomía del más alto nivel, y que la futura Comunidad Autonóma de Canarias cuente con Gobierno, Parlamento y Tribunal Supremo de Justicia de Canarias. Esta aspiración la hace suya el Alcalde de Betancuria y propone al Pleno que se tome acuerdo al respecto.

Se da lectura a los arts. 143 párrafo 2º y 151 de la actual Constitución Española.-

Asimismo se da lectura a la Moción de la Alcaldía, que es expuesta por su titular:

"El Alcalde y Concejales que suscriben formulan la siguiente Moción para que se trate en un primer Pleno extraordinario..

El asunto mínimo a tratar será solicitar que con arreglo al art. 151 de la vigente Constitución española, CANARIAS se constituya como COMUNIDAD AUTONOMA.-

Por otra parte es deseo de los que presentan esta Moción, que este Ayuntamiento tenga participación activa en el proceso de elaboración del ESTATUTO DE AUTONOMIA.-

Consecuentemente, se solicita del Pleno, para los siguientes acuerdos que:

1º) CANARIAS, se constituya como COMUNIDAD AUTONOMA, con arreglo al art. 151 de la Constitución española.-

2º) EXIGIR que los Ayuntamientos de CANARIAS participen activamente en la elaboración del ESTATUTO DE AUTONOMIA, como instituciones representativas.

3º) De los anteriores acuerdos se dará cuenta a la Junta de Canarias".-

Una vez escuchada atentamente la misma

es aprobada por unanimidad.

De este acuerdo se dará traslado a todos los Organismos que tienen competencia en el tema".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde declaró terminada esta sesión, siendo las veinte horas del día indicado al principio, y yo el Secretario, extiendo la presente acta de lo que doy fe, firmo y sello. Certifico.-

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

Dª Amparo Torres Perez

CONCEJALES

D. Tomás Brito González

D. Carmelo Silvera Brito

D. Reinaldo Robaina Cabrera

D. Domingo Cerdeña Ruiz

D. Juan Hernández

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30 DE JULIO DE 1.978 A LAS VEINTE HORAS.-

En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, a treinta de Julio de mil novecientos setenta y nueve, siendo las veinte horas y en la Sala de Juntas del Consistorio se constituyo el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria y celebración de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dª Amparo Torres Perez, con la concurrencia que al margen se expresa y la asistencia de Dª Maria del Rosario Hernández Pérez que certifica, que actua como Secretario accidental por enfermedad del titular D. Tomás Marqués García.

Abierto el acto por la Presidencia, seguida-

Padilla
D. Tomás Robaina
Ravelo

mente se pasó a conocer y resolver los siguientes asuntos del orden del día.-

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Dada lectura ordenada al acta de la sesión anterior, el Pleno acordó por unanimidad aprobarla sin modificaciones.-

SECRETARIO ACC.
Dª Mª del Rosario
Meléndez Pérez

SEGUNDO.- CORRESPONDENCIA DE INTERES.- Se da cuenta de un escrito del Patronato Provincial de Turismo de las Palmas de fecha 3 de los corrientes sobre la importancia que para el desarrollo equilibrado de nuestras Islas, tiene la creación de una Comisión de Medio Ambiente dentro de esta Corporación, que estudie los problemas ecológicos del Municipio, de sus paisajes y de las fachadas de los edificios de acuerdo con su peculiaridad, mejorando su entorno, cuya puesta en marcha contribuirá a mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos. El Pleno previa deliberación acordó por unanimidad crear la Comisión de Medio Ambiente y que la formen los Señores Concejales D. Carmelo Silvera Brito, D. Juan Hernández Padilla y D. Tomás Robaina Ravelo.-

TERCERO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES.- Previa lectura y por unanimidad se acordó aprobar las solicitudes presentadas por D. José Padilla Umpierrez y D. Antonio Umpierrez Rodríguez, domiciliados en Vega de Río de Palmas, para instalar el agua corriente en sus domicilios particulares, debiendo abonar cada uno a este Ayuntamiento QUINIENTAS PESETAS en concepto de tasas municipales y la instalación de un

AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA (FUERTEVENTURA)

contador Verificado por la Delegación de Industria.-

Seguidamente se dió lectura a la instancia que tiene presentada D. Teófilo Perera Cabrera, domiciliado en Vega de Río de Palmas por la que dice no reconocer haber realizado trabajos que perjudiquen al pozo de los Vecinos de Vega de Río de Palmas, en súplica que se envie una Comisión que investigue el caso así como inspeccionar el Vertedero de basura que se encuentra en las proximidades del mencionado pozo al igual que los escombros Vertidos en el solar de la planta eléctrica, así como el sumidero de aguas residuales al aire libre dentro de dicho Solar. El Pleno previa deliberación acordó por unanimidad que se desplace hasta el mencionado lugar una Comisión compuesta por Dª Amparo Torres Pérez, D. Tomás Brito González, D. Reinaldo Robayna Cabrera y D. Carmelo Silvera Brito.-

Asimismo se acordó que se le comunique a D. Ambrosio Gutierrez Hernández dandole de plazo quince días para que lo deje en su primitivo estado.-

A continuación se dió cuenta de una solicitud que tienen presentadas Varios Vecinos de Betancuria cuyo primer firmante es D. Pedro Medez Ramirez, por la que solicita el apoyo del Pleno Municipal para la construcción de una pista de acceso por el Norte de los terrenos Comunales de Betancuria, desde el Lomo de los Caletones Hausos, donde termina la carretera local, hasta llegar al Tablero del Junquillo y, si posible fuere, hasta la

Majada de la Perra, en el barranco de Ajaney, después de atravesar los Riachuelos y el Cangrejito, siguiendo aproximadamente el trazado del camino de Herradura de la Costa. El Pleno previa deliberación acordó por unanimidad acceder a ello y subvencionar dicha carretera con el 75% del presupuesto..

CUARTO.- ORDENACION DEL GASTO: RECIBOS Y FACTURAS.-

Dada cuenta de la relación número 7/79 de facturas y recibos presentadas en la Depositaría Municipal desde la última sesión que celebró este Pleno y que asciende a la cantidad de 479.516 Ptas por unanimidad y una vez que fueron comprobadas las facturas y recibos que se unen a la misma. Por unanimidad se acordó su aprobación ordenando se hagan los mandamientos de pago con cargo a las correspondientes partidas del Presupuesto Municipal Ordinario.-

QUINTO.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.- El Sr. Alcalde dió cuenta de la reunión mantenida en la Delegación del Gobierno (Puerto del Rosario y explica en el estado que se encuentra el cobro de la Contribución Urbana. El Pleno previa deliberación acordó por unanimidad que se cobre la Contribución Urbana por entender que en el Municipio de Betancuria no es excesiva ni gravosa para los contribuyentes.

Seguidamente el Sr. Alcalde dió cuenta del Decreto de fecha 6 de Junio de 1.978, número 1325/78, Por el que modifica la composición de las Comisiones Provinciales de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales. El Pleno se da por enterado.-

A continuación el Sr. Alcalde dió cuenta del Plan Provincial de Emergencia ante posibles incendios forestales, confeccionado por el Gobierno Civil de Las Palmas. El Pleno se da por enterado y se acuerda por unanimidad se pongan Edictos al público para que el vecindario se vaya enterando..

Asimismo la Presidencia da cuenta del Plan Insular de Obras y Servicios para el año 1.979. El Pleno se da por enterado.-

Se acuerda por unanimidad facultar a D. Amparo Soues Pérez para que proceda a firmar la documentación de matrícula del Land-Cruise-Toyota adquirido por este Ayuntamiento.-

Se faculta al Sr. Alcalde para que solicite al Cabildo Insular de Fuerteventura las maquinas para arreglo de caminos en el Término Municipal de Betancuria.-

El Sr. Alcalde informa que los Ayuntamientos de la Isla Contribuyeron con trofeos y 15.000 Ptas para la festividad de San Buenaventura

Seguidamente se acuerda que por la Presidencia se hagan invitaciones a los distintos Ayuntamientos de la Isla para que contribuyan a la presentación de canoras el día de Nuestra Señora de la Peña, Patrona de Fuerteventura. (Vega de Río de Palmas..

También a propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad aceptar el presupuesto presentado por D. Sebastian Hernández Navarro para el arreglo de puertas y ventanas de la Escuela de Betancuria y que asciende a la cantidad de 56.000 Ptas.-

El Sr. Alcalde informa que la próxima semana se desplazará a Las Palmas a resolver asuntos Municipales en Hacienda e Industria.-

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Previa solicitud de los Señores Concejales D. Tomás Brito González y D. Juan Hernández Padilla, el Pleno acordó por unanimidad conceder una subvención de 15.000 Ptas y 30.000 Ptas para la fiesta de Nuestra Señora de la Peña (5 de Agosto) en Vega de Río de Palmas y San Bartolomé (24 de Agosto) en Valle de Santa Inés respectivamente.-

D. Tomás Brito González solicita que los postes de luz de Vega de Río de Palmas deben estar puestos antes de la festividad de Nuestra Señora de la Peña.-

Asimismo el Sr. Brito González informa que en relación con la instancia presentada por D. Teófilo Perera Cabrera por la que solicitaba agua para riegos de la red general de distribución domiciliaria de Vega de Río de Palmas, la Comisión correspondiente ha estudiado el asunto y opina que no hay agua suficiente para riegos.-

Se faculta a D. Domingo Cedeña Ruiz para que empiece cuanto antes la obra de "Acción Comunitaria, Acondicionamiento de la Calle Garachico.-

D. Leopardo Torres Pérez, informa de la conversación sostenida con el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia sobre la obra de "Acción comunitaria, "Camino Rural de Vega de Río de Palmas a la Presa de Las Perritas". Por

unanimidad se acuerda que D. Manuel Umpiérrez Rodriguez se encargue del control de dicha obra y que D. Tomás Brito Gonzalez decida junto con los dueños de los terrenos el trazado.
Asimismo se acuerda que se empiecen los trabajos a partir del lunes próximo.-
A propuesta del Sr. Concejal D. Carmelo Silvera Brito se acordó por unanimidad se presente presupuesto de mano de obra para arreglar la Casa Escuela Vieja de Betancuria.-
D. Tomás Robayna Ravelo dice lo sucedido en la fiesta de San Buenaventura concretamente el escandalo público promovido por varios vecinos de Valle de Santa Ines, el día 13 de los corrientes por la noche, por unanimidad se acuerda que se de cuenta al Iltmo. Sr. Delegado del Gobierno para que informe al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.-
También a su propuesta se acuerda que por medio del Ayuntamiento se solicite una pareja de la Guardia Civil para que asista a todas las fiestas del Termino Municipal.-
Asimismo se acuerda por unanimidad que se le comunique a D. Manuel Perez Fernandez que encienda la Central Electrica sólo las horas reglamentarias y que después de hora se ponga en marcha solamente por causas justificadas.-
D. Reinaldo Robayna Cabrera dice que en Vega de Rio de Palmas no hay luz suficiente en las calles, por unanimidad se acuerda que se le comunique al Encargado de la Central Electrica de Vega de Rio Palmas D. Pedro Ravelo Gonzalez y que ponga los bombillos necesarios

en el plazo de una semana
Asimismo sigue informando que con la distribución de agua pasa que en muchas casas no hay agua a pesar de tener la instalación hecha y puestos los contadores.-
Por unanimidad se acuerda se le comunique al encargado de agua que la de por sectores y se encargue que a todas las casas les llegue el agua.-
A propuesta del mismo Concejal Sr. Robayna Cabrera se acordó por unanimidad solicitar al Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura permiso para poner la consulta de enfermos de Vega de Río de Palmas en un edificio que dicho Cabildo posee en el mencionado Barrio.-
A propuesta del Sr. Concejal D. Juan Hernández Padilla, se acordó por unanimidad se inicie expediente para la declaración de urgencia para instalar la luz eléctrica en una zona de Valle de Santa Inés.-
Asimismo a una sugerencia del mismo Concejal se acordó por unanimidad adquirir 200 bloques, 50 sacos de cemento, con destino a la terraza Municipal de Valle de Santa Inés.-
Por unanimidad se acordó que D. Tomás Brito Gonzalez y D. Reinaldo Robayna Cabrera se encarguen de organizar la fiesta de Nuestra Señora de la Peña.(Septiembre).- en Vega de Río de Palmas.-
Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde declaró terminada esta sesión, siendo las veintidos horas treinta minutos

del día indicado al principio, y yo el Secretario, extiendo la presente acta y de lo que doy fe, firmo y sello. Certifico.-

Amparo Torres Tomás Brito

Reinaldo Robaina Domingo Cedeño

Juan Hernández Ramón

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde-Presidente
Dª Amparo Torres Pérez

CONCEJALES
D. Tomás Brito González
D. Carmelo Silvera Brito
D. Reinaldo Robaina Cabrera
D. Domingo Cedeño Ruiz
D. Juan Hernández Padilla
D. Tomás Robaina Ravelo

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 DE AGOSTO DE 1.979, A LAS VEINTE HORAS.-

En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, a veintisiete de Agosto de mil novecientos setenta y nueve, siendo las veinte horas y en la Sala de Juntas del Consistorio se constituyo el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria y celebración de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dª Amparo Torres Pérez, con la concurrencia que al margen se expresa y la asistencia de Dª María del Rosario Méndez Pérez que certifica, y que actua como Secretario accidental por enfermedad del titular D. Tomás Marques Garcia.

Abierto el acto por la Presidencia, seguidamente se pasó a conocer y resolver los siguientes asuntos del orden del día.-

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL

Secretario acc.
D.ª María del Rosario
Méndez Pérez

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA CELEBRADAS EL DIA 30-7-79.- Dada lectura ordenada al acta de la sesión extraordinaria y ordinaria celebradas el día 30-7-79, el Pleno acordó por unanimidad aprobarla sin modificaciones.-

SEGUNDO.- CORRESPONDENCIA DE INTERES.- Se da cuenta de un Decreto de fecha 23 de los corrientes del Alcalde del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, por el que le concede al Secretario titular de dicho Ayuntamiento D. Tomás Marques García, ocho días de sus vacaciones reglamentarias. El Pleno se da por enterado.-

Seguidamente se da cuenta de un escrito del Ayuntamiento de Valverde (Hierro) en relación con la inclusión, como programa regional y de manera periódica, una retransmisión de algunos encuentros de Lucha Canaria por Televisión Española en Canarias. El Pleno acuerda por unanimidad solidarizarse con dicho escrito.

Se da cuenta del Decreto de la Presidencia de la Excma. Mancomunidad Interinsular de Cabildos de las Palmas, de fecha 2 de los corrientes, adjudicando definitivamente la obra "CANCHA POLIDEPORTIVA" de Vega de Río de Palmas" y a D. Agustín Alberto Padilla. El Pleno se da por enterado.

Seguidamente se da cuenta de un escrito de fecha 27 de Julio del actual del excmo. Sr. Gobernador Civil por el que remite extracto de la legislación vigente

relativa a las obligaciones de las Jefaturas Provinciales de Protección Civil y de las Jefaturas Locales con Secretariado Técnico para cumplimiento. El Pleno previa deliberación acordó por unanimidad se constituya la Comisión Local de Protección Civil.

A continuación se dió lectura al escrito Nº 459 de fecha 13 de los corrientes, del excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, solicitando envíen urgentemente plan de pequeñas obras que puedan ser realizadas por la maquinaria de dicho Cabildo en los días que está no esté realizando ninguna tarea..

El Pleno previa deliberación acordó por unanimidad solicitar sean realizadas las siguientes obras dentro del Término Municipal de Betancuria.

a) Camino del Junquillo. b) Camino de Malvacio. c) Camino del Granadillo. d) Camino de Gran Barranco. e) Camino de Vinamra. g) Represa del Majuelo. h) Plaza de San Bartolomé. i) Camino del Cementerio (Betancuria). j) Camino del Sobrado. k) Camino de la Majada de la Pena. l) Calle Garachico.-

Seguidamente se dió lectura a un escrito de fecha 20-6-79, del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, recordando la obligación que impone el artículo 67 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de Noviembre de 1.953, sobre rectificación anual del Padrón

de Beneficencia e inclusión en el mismo de aquellas personas que tengan derecho.

El Pleno previa deliberación acordó se constituya la Junta Municipal de Beneficencia, cuyos miembros son los siguientes:

El Alcalde ó Teniente de Alcalde.

Un Concejal del Ayuntamiento, Una Maestra, Un Veterinario, el Secretario del Ayuntamiento, El Cura Parroco.

Asimismo se acordó por unanimidad que D. Carmelo Silvera Brito forme parte de la Junta, como Concejal designado por este Ayuntamiento. Y que por la Alcaldía se convoque a la mayor urgencia sesión para constituir la Junta.-

TERCERO.- INSTANCIAS y SOLICITUDES.- Dada cuenta de una solicitud que tiene presentada D. Teófilo Perera Cabrera, casado, Vecino de Betancuria, con domicilio en Vega de Rio de Palmas, en súplica de que se le conceda la licencia de apertura de un Bar, denominado "BAR PERERA", situado en la Calle Fecho Peña, de Vega de Rio de Palmas. Una vez examinada y comprobada la documentación que a su solicitud acompaña, y en vista de que está completa se le concede la licencia de apertura que solicita.-

A continuación se dió lectura a las solicitudes presentadas por D. Manuel Perez Fernández, D. Melchor de San Juan Brito Alberto, domiciliados en Valle de Santa Inés, D. Guillermo Brito Rodriguez, D.

Francisco Cabrera Perez, D. Laureano Rodriguez Alonso y Dª Agueda Brito Cabrera domiciliados en Vega de Rio de Palmas, en súplica de que este Ayuntamiento les conceda la autorización necesaria para instalar el agua corriente en su domicilio particular, la Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, previo pago en este Ayuntamiento de QUINIENTAS PESETAS cada uno y la instalación de un contador verificado por la Delegación de Industria.-

Seguidamente se dió cuenta de una solicitud que tiene presentada D. Tomás Brito Gonzalez, domiciliado en Vega de Rio de Palmas, en súplica de que este Ayuntamiento le conceda la autorización necesaria para conectar de la red general de distribución de fluido eléctrico con la red del domicilio particular de los herederos de la vivienda de la comunidad paterna, la Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

A continuación se dió lectura ordenada a una instancia que tiene presentada D. Pedro Ravelo González, domiciliado en Vega de Rio de Palmas, en súplica de que este Ayuntamiento le conceda unos días de permiso para desplazarse a las Palmas, por motivos de enfermedad de su hijo. La Corporación accede a lo solicitado.-

CUARTO.- ORDENACION DEL GASTO.- RECIBOS Y

FACTURAS.- Dada cuenta de la relación 8/79 de facturas y recibos presentadas en la Depositaría Municipal desde la última sesión que celebró este Pleno y que asciende a la cantidad de = 1/41.815 Ptas, por unanimidad se acordó su aprobación ordenando se hagan los mandamientos de pago con cargo a las correspondientes partidas del Presupuesto Municipal Ordinario.-

QUINTO.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.- El Sr. Alcalde manifestó que el próximo día 17 de Septiembre marchará con sus Vacaciones reglamentarias Dª María del Rosario Méndez Pérez, Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento. El Pleno se da por enterado.-

Seguidamente a propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad que se cobren los "Ventorrillos" en Vega de Rio de Palmas con el 10% de aumento a los del año pasado, con motivo de celebrarse en dicha localidad la festividad de Nuestra Señora de la Peña.-

El Sr. Alcalde dió lectura a un escrito presentado por D. Pedro Ravelo González en relación con un acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 30-7-79, sobre la propuesta del Sr. Robaina Cabrera de que se pusieran bombillas en las Calles de Vega de Rio de Palmas. El Pleno se dió por enterado.-

Por la Presidencia se puso de ma-

AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA
SECRETARIA

uijiesto a la Corporación Municipal que de todos era sabido que por los Vecinos de Betancuria se vienen realizando numerosas gestiones encaminadas a la realización con el régimen de "Acción Comunitaria" de las obras de "Represa vatero de recogida de aguas de aportación al nivel freatico para alimentación de pozos aguas abajo, Barranco de Betancuria, Gran Barranco y Campo Viejo", que según relación valorada del Sr. Técnico Municipal se elevaua la cantidad de 2.212.408 Ptas, 2.609.114 y 3.269.916 Ptas respectivamente, y que este Excmo. Ayuntamiento puede y debe por aplicación del Decreto 3.524/1.974 de 20 de Diciembre, prestar la debida colaboración consistente en: asesoramiento técnico, prestación de personal especializado, prestación de maquinaria de obras, entrega de material, así como encargarse de la tramitación del expediente, con solicitud de subvención de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Las Palmas y la obtención de los documentos a que haya lugar.-

Todos los Señores Concejales asistentes abundaron en el parecer de la Presidencia y, en consecuencia por unanimidad de los Señores asistentes que constituyen la mayoria, se acordó:

1º) Que se formule solicitud ante la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Las Palmas, con la documentación que el caso requiere, interesando la concesión de 1.106.204, 1.304.557 y 1.634.958 Ptas res-

pectivamente para que previo estudio y si ha lugar, se eleve a la Comisión Interministerial de Planes Provinciales, a los efectos de la resolución que proceda.

2º.- Conceder por parte de este Ayuntamiento la colaboración consistente en asesoramiento técnico, prestación de personal especializado, prestación de maquinaria de obras, entrega de material y tramitación.

3º.- Que se solicite de los Organismos correspondientes los informes que preceptúan los apartados c y d del artículo 6º del Decreto anteriormente mencionado, quedando facultado el Iltmo. Sr. Alcalde para llevar a cabo lo acordado, con lo demás que proceda y haya lugar.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- D. Tomás Robayna Ravelo sugiere se busquen peones residentes en Vega de Río Palmas para que realicen los trabajos del mencionado Barrio.-

Asimismo sugiere sea retirado el cuadro de Franco del Salón de Sesiones, ya que se debe considerar como histórico. No habiendo unanimidad de pareceres se acordó se realizará votación nominal cuyo resultado fué el siguiente:

D. Tomás Robayna Ravelo y D. Reinaldo Robayna Cabrera votaron a favor de la propuesta, D. Tomás Brito González, D. Carmelo Silvera Brito, D. Juan Hernández Padilla y D. Domingo Cerdeña Ruiz, votaron en contra.

En vista de cuyo resultado el Sr. Alcalde proclamó que el citado en cuestión se-quería en el Salón de Sesiones.

A propuesta del Sr. Concejal D. Juan Hernández Padilla se acuerda por unanimidad presentar presupuesto para arreglar el garaje de la Escuela de Valle de Santa Inés.-

Asimismo a su propuesta se acuerda por unanimidad se haga contrato con D. Manuel Pérez Fernández de cuatro horas y media diarias para el mantenimiento de la Central Eléctrica de Valle de Santa Inés y distribución de energía eléctrica y se le pague lo que le corresponda.-

A propuesta del Sr. Concejal D. Carmelo Silveira Brito, se acordó por unanimidad se hagan las averiguaciones pertinentes para saber quién mandó a poner las tablillas en los terrenos Comunales de Betancuria, debido al malestar existente. Asimismo se acordó mandar oficio urgente a D. Esteban Robaina Hernández para que acredite quién lo mandó a colocarlas.

A propuesta del Sr. Concejal D. Domingo Cardeña Ruiz se acuerda por unanimidad ponerle el piso y el afirmado del techo a la habitación que está junto a la Central Eléctrica de Betancuria.-

Fuera de la Orden del día y por razón de urgencia que así se acuerda expresamente por la totalidad de los Señores asistentes, se adoptaron los siguientes acuerdos: PRIMERO.- Se da lectura a la

Moción presentada por los Señores Concejales D. Reinaldo Robayna Cabrera y D. Tomás Robayna Ravelo y que textualmente dice de este modo:

"Ante el secuestro del avión de Iberia a cargo de tres legionarios armados en Puerto del Rosario el pasado día 5 de Agosto, nosotros Concejales de Asamblea Majorera, agrupación por la que resultamos elegidos, queremos significar al Pleno del Ayuntamiento la preocupación latente del pueblo majorero por la serie de actos delictivos cometidos desde que dichas fuerzas fueran instaladas en la Isla, ya que también en su momento, nuestro municipio pudo apreciar cierto temor al ser instalado un campamento militar de dicho Cuerpo en Betancuria, aunque afortunadamente fuera retirado con posterioridad.

Es lamentable que unos individuos comprometidos inicialmente a velar por la seguridad de la Isla y de un pueblo que siempre se ha destacado por su nobleza, espíritu pacífico y hospitalidad, provoquen tales actos de bandidaje teniendonos sumidos en la mayor incertidumbre y congoja desde que fueran situados en nuestra tierra.

No se nos puede olvidar aquellos años de cordialidad y fraternal convivencia cívico-militar con las guarniciones que anteriormente permanecieron en nuestra Isla, y que sin duda

AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA FUERTEVENTURA

alguna, al evocarlas, produzcan un mayor respeto hacia las fuerzas armadas.

Nosotros, no nos basamos en personalismos, sino que más bien recogemos el sentir del pueblo, y en consecuencia proponemos lo siguiente:

a) Solicitar al gobierno y a traves de él a las Camaras legislativas la disolución del citado Cuerpo, por considerar que su existencia en el momento histórico presente no tiene lugar en ningún rincón del Estado Español.

b) Hacer un llamamiento a los Cabildos y Ayuntamientos de nuestras islas que no se hayan pronunciado a fin de que se pronuncien en tal sentido, así como también a la Junta de Canarias.

c) Solicitar a las autoridades competentes que en Fuerteventura no se asiente otro cuerpo de nuestro Ejército que no sea el proveniente de las quintas normales o cuerpos especializados regulares.

Damos por presentada esta MOCION en la esperanza de que nuestro Ayuntamiento, captando el sentir popular, sepa así reflejarlo".-

Se promovió debate, por lo que la Presidencia dispuso se realizase votación nominal para determinar si se aceptaba la Moción presentada. Realizada la votación el Sr. Secretario computó los votos personales emitidos que fueron seis o sea la totalidad de sus componentes y anunció sus resultados:-

Dos votos a favor de la Moción y que corresponden a los Señores D. Tomás Robayna Ravelo y D. Reinaldo Robayna Cabrera, y cuatro votos en contra que corresponden a D. Tomás Brito González, D. Carmelo Silvera Brito, D. Domingo Cerdeña Ruiz y D. Juan Hernández Padilla.-

SEGUNDO.- Se da lectura a la Moción presentada por los Señores Concejales D. Tomás Brito González, D. Carmelo Silvera Brito, D. Domingo Cerdeña Ruiz y D. Juan Hernández Padilla y que textualmente dice de este modo:

"En estos momentos en que unos grupos de la población Isleña se han hecho eco de la deshonrosa acción protagonizada por tres extranjeros, vagabundos y que acogieron al amparo de nuestra Bandera y que los elevaron a la categoría de Caballeros legionarios, y que todo ser mal agradecido, han pagado con poner en entredicho ante la opinión popular el ya legendario y tan glorioso nombre tan cargado de historia como es el Honorable Cuerpo de la Legión que allá por los años veinte fuera fundada por el glorioso Millan Astray y secundada por el que más tarde fuera el Caudillo Franco los que crearon este Honorable Cuerpo para servir y defender España cosa que siempre han hecho con gran arrojo y valor hasta nuestros días los que campaña tras campaña nos han cosechado con su sangre más triunfos laureles y

victorias.

Es por lo que los Concejales del Ilmo. Ayuntamiento de Betancuria, del grupo mayoritario de UCD venimos a decir:

1º) Que no estamos de acuerdo con las declaraciones tan desacertadas del Alcalde de Puerto del Rosario que no ha sabido analizar la cuestión y ha cargado de una forma tan solapada contra el Cuerpo de la Legión de guarnición en esta Isla y no contra los tres Señores que protagonizaran el secuestro del avión.

2º) Los medios informativos hablan de todos los Ayuntamientos de la Isla, pues no es así, nosotros nunca hemos dicho tal cosa pues en este pueblo fué donde primero instalaron su campamento, y nunca protagonizaron ningún incidente malo digno de mención, sino todo lo contrario, convivían con la población como si de otro vecino se tratara, y prueba de ello, que cuando los trasladaron a Tefía todo el mundo lo sintió.

3º) Otra prueba de que este pueblo nada tiene contra la Legión, que se les ofreció un solar para hacer aquí su cuartel y se hizo hasta la maqueta, pero los del Puerto del Rosario fueron los que influyeron para que fueran a Tefía. Son estos mismos los que hoy están con esa propaganda.

4º) En este pueblo siempre que se ha ocupado a la Legión para que les ayuden para algo sus mandos siempre se han

volcado en lo que se les pide, pués prueba de ello es que en las fiestas son los legionarios los que dan vistosidad y animación a esta, el año que estuvieron en el Campamento del Llano de Santa Catalina fué el Viernes Santo con más esplendor y brillantez que se ha visto en Betancuria una Semana Santa.-

5º) Muchas obras hay en este pueblo hechas por la Legión y que estan ahí para quién las quiera ver, lo que prueba que no son como muchos creen, pués los que hablan así nunca han convivido con la Legión ni sus mandos.-

6º) Los Señores del Ayuntamiento de Puerto del Rosario no se han parado a pensar en la economía y progreso de su municipio y se ve que les importa poco pues que miren hacia atrás lo que era Puerto del Rosario antes de la legion venir y lo que es hoy. Salta a la vista en todos los aspectos el progreso económico que los legionarios y sus familiares les han traído.-

7º) Queremos apuntar que un cuerpo no se puede medir por la actuación de un Señor que ha deshonrado con su actuar este Cuerpo sino que hay que valorarlo en toda su extensión y luego opinar sobre ello.

8º) Esto como se ve ha sido una maniobra que han aprovechado las fuerzas politicas más reaccionarias para criticar y desprestigiar al Gobierno y su

ejercito, puesto que estos políticos desgraciadamente son así.

9.) Mucho más se podria estar hablando de este tema que les ha preocupado más según ellos que la caida del SKAIZAB que preocupó al mundo entero.

Por tanto queremos hacer saber al Ilmo. Sr. Coronel Jefe del Tercio III de la Legión que estamos con él y su Bandera y que no todos los Ayuntamientos como dicen estan contra de la Legión ni queremos ni pedimos su traslado y como dicen los más reaccionarios hasta su disolución sino que sentimos como todos que esto haya sido protagonizado por miembros de este Cuerpo, que esperamos sean juzgados, para desagravio de la Legión y del pueblo majorero.-

No tenemos ninguén reparo porque estas Cortes llegue a los medios informativos si de algo vale ni que se les comunique al Excmo. Sr. Ministro de Defensa, reiterando una vez más que el grupo mayoritario de Concejales de UCD de la Villa de Betancuria, estamos con el Tercio D. Juan de Austria y sus mando".

Se promovió debate, por lo que la Presidencia dispuso se realizase votación nominal para determinar si se aceptaba la Moción presentada. Realizada la Votación el Sr. Secretario computo los votos personales emitidos que fueron seis o sea la totalidad de sus componentes y anunció sus resultados.

Cuatro votos a favor de la Moción

y que corresponden a los señores D. Tomás Brito González, D. Carmelo Silvera Brito, D. Domingo Cerdeña Ruiz y D. Juan Hernández Padilla, y dos votos en contra de la Moción que corresponden a D. Reinaldo Robayna Cabrera y D. Tomás Robayna Ravelo.

En vista de ello resultado el Sr. Alcalde prodamió que se aceptaba la Moción presentada

ASIMISMO SE ACUERDA APROBAR FUERA DE LA ORDEN DEL DIA POR RAZON DE URGENCIA LO SIGUIENTE.- Vista que es a la vista la certificación Nº 1 de la obra denominada "Centro Cívico Social o Sala-club de Valle de Santa Inés", de Acción Comunitaria por un importe ejecutada de Ciento Noventa y una mil Trescientas cuarenta y dos pesetas, por la Comisión de Vecinos de Valle de Santa Inés, por unanimidad se acuerda aprobarla y que se eleve a la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones locales de Las Palmas.

Vista que es a la vista la Certificación número 1 de la obra denominada "Deposito en el Barro de Santa Catalina de Betancuria", de Acción Comunitaria, por un importe ejecutada de seiscientas sesenta y una mil quinientas Pesetas, por la Comisión de Vecinos de Betancuria, por unanimidad se acuerda aprobarla y que se eleve a la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones

locales.

Traída que es a la vista la certificación Nº 2 de la obra denominada "Abastecimiento de agua de pozo y conducción a Betancuria" del Plan Bianual 76/77, por importe ejecutada de Ciento treinta y seis mil ochenta y siete pesetas por contratación directa por el Ayuntamiento de Betancuria al contratista D. Agustín Alberto Padilla, por unanimidad se acuerda aprobarla y que se eleve a la Excma. Mancomunidad Interinsular de las Palmas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde declaró terminada esta sesión, siendo las veintidos horas treinta minutos del día indicado al principio, y yo el Secretario, extiendo la presente acta, de lo que doy fe. Firmo y sello. Certifico.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde-Presidente
Dª Amparo Torres Pérez

CONCEJALES
D. Tomás Brito González

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1979, A LAS 20 HORAS.-

En la Villa de Betancuria, a veintiocho de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, y siendo las veinte horas, se constituyo en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Señor

D. Carmelo Silvera Brito
D. Reinaldo Robayna Cabrera
D. Domingo J. Cardeña Ruiz
D. Juan Hernández Padilla

SECRETARIO
D. Tomás Marques García.-

Alcalde Dª Amparo Torres Pérez y y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan. No asiste el Sr. Concejal D. José Tomás Robayna Ravelo que no excusó la inasistencia. Da fé del acto el Secretario de la Corporación D. Tomás Marques García.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a conocer y resolver los asuntos comprendidos en el orden del día siguiente:

PRIMERO.- ENCARGAR PROYECTO DEL TRAMO DE ELECTRIFICACIÓN DESDE EL TRAMO DE ANTIGUA AL DURAZNO Y DETERMINAR SI LOS TORREONES DEBEN SER CONSTRUIDOS POR EL ADJUDICATARIO DE LA OBRA DENTRO O FUERA DE LA CENTRAL.- Previa deliberación, por unanimidad se acordó aprovechar el sitio donde está el motor, que se cuente con la autorización de la Delegación de Industria. También se acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que pueda encargar la redacción del proyecto " electrificación del tramo de Antigua al Durazno " así como para cuantas gestiones tenga que realizar en relación con este asunto, y dando cuenta posteriormente al Pleno.-

SEGUNDO.- ENCARGAR ESTUDIO Y PROYECTO DE LA ZONA DEL JUNQUILLO PARA CONSTRUIR DEPOSITO Y CONDUCCION DE AGUAS A BETANCURIA, VEGA DE RIO DE PALMAS Y VALLE DE SANTA INES.-

Previa discución se adoptó, por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º) Pedir la concesión de los pozos señalados en el croquis y que no tienen auto-

AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA (FUERTEVENTURA)

nización administrativa de la Delegación Provincial de Industria.-

2º- Remitir al Servicio Hidraulico de las Palmas haga estudio y anteproyecto de los pozos abrir.-

TERCERO.- Aprobación, si procede, del Estado de gastos e ingresos y nivelación del Presupuesto Ordinario prorrógado para mil novecientos setenta y nueve.-

Acto seguido por mí el Secretario, se da lectura al Real Decreto 1.256/79 de 25 de Mayo a la orden del Ministerio de Administración Territorial de 30 de Enero de 1.979. Terminada su lectura se dá cuenta del Decreto de la Alcaldía-Presidencia sobre prórroga del Presupuesto Municipal Ordinario de 1.978 para 1.979 y los informes del Sr. Secretario-Interventor y el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda que figuran en el expediente.-

Discutido el asunto, por unanimidad se acuerda:

1º) Prorrogar para 1.979 el Presupuesto Municipal Ordinario de 1.978, al amparo de las citadas disposiciones.-

2º) Esta prórroga produce automaticamente el levantamiento de las limitaciones y condicionamientos que, para la prórroga obligatoria estableció el Real Decreto 115/79 de 26 de Enero, implicando en consecuencia el sometimiento a la legislación general, muy especialmente en lo que se refiere a la ordenación del gasto, expedientes de modificación de crédito, etc.

3º) Se aprueban las relaciones de personal al servicio de este Ayuntamiento en los impre-

sos oficiales denominados A.B.C. y Estado Resúmen que han sido cumplimentados conforme con las normas vigentes.-

4º) Se aprueban los adjuntos estados de Ingresos y gastos que cumplen las especificaciones, tanto de estructura, cuanto a las cifras de participación en los recargos, impuestos estatales y demás previstos en la Orden Ministerial citada

La presente prórroga se tramitará conforme al Art. 194 del Reglamento de Haciendas Locales, facultandose al Sr. Alcalde para cuantos actos y gestiones sean precisos a este fin.-

El estado de Ingresos no tiene deficitit inicial. Comparados que son los estados de Gastos e Ingresos, existe un déficit de un millón Quinientas Veintiocho mil Pt. (1.528.000 Ptas), cuyo déficit se acuerda expresamente enjugarlo con cargo al Superavit de la Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1.978.-

Se aprueban tambien los nuevos resúmenes de los estados de Gastos e Ingresos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas, cinco minutos del día indicado al principio el Sr. Alcalde declaró terminada la sesión y, yo el secretario extiendo la presente acta, que firmo y sello. Certifico.-

Domingo Gutiérrez

Diligencia: Este libro de Actas que ha sido utilizado en sus cien folios útiles y que ha estado dedicado a recoger las actas de las sesiones que celebra este Pleno del Ayuntamiento, se cierra en el día de la fecha.

Certifico:

Betancuria, a 20 de Noviembre 1979

Vtº Bueno.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde-Presidente
D. Amparo Torres Pérez

CONCEJALES ASISTENTES

D. Tomás Brito González
D. Reinaldo Robayna Cabrera
D. Carmelo Silvera Brito
D. Domingo Cárdenes Ruiz
D. Juan Hernández Padilla
D. Tomás Robayna Ravelo

SECRETARIO

D. Tomás Marques García

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 1.979.-

En la Villa de Betancuria, a veintinueve de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, y siendo las veinte horas, se constituyo en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dª Amparo Torres Pérez, y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan. Da fe del acto el Sr. Secretario de la Corporación D. Tomás Marques García.-

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a conocer y resolver los asuntos comprendidos en el orden del día siguiente

PRIMERO- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA RESPECTIVAMENTE.- Dada lectura ordenada al acta de la sesión ordinaria y extraordinaria celebradas los días 27-8-79 y 28-9-79 respectivamente, el Pleno acordó por unanimidad aprobarlas sin modificaciones.

SEGUNDO.- CORRESPONDENCIA DE INTERES.- Se dió lectura a un escrito del Ayuntamiento de Valsequillo de fecha 22 de Septiembre sobre la Moción presentada en torno al aumento del precio de la leche en 30 Ptas litro, acordandose por unanimidad solidarizarse con dicha Moción.

De un escrito del Gobierno Civil de las Palmas solicitando son trabajos en operaciones de alistamiento R/79. Por unanimidad se acordó solicitar a Dª María del Rosario Méndez Téiez.-

De un escrito de la Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, de fecha 20 de Agosto, para que dicha Caja Insular sea considerada Entidad Colaboradora del Banco de Crédito Local. El Pleno por unanimidad se dió por enterado.-

De un escrito del ICONA de fecha 19 de Septiembre requiriendo información sobre señalización de refugio de caza conocido como "Madre del agua" en Terrenos Comunales y dando cuenta de la declaración de dicho refugio de caza y su señalización. Por unanimidad se acordó darse por enterados.

De un escrito del Ayuntamiento de Pájara en el que comunica haber oficiado al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo rogándole considere la oportunidad de que al menos con frecuencia mensual se traslade a Fuerteventura un arquitecto al objeto de informes en los expedientes de edificaciones, por unanimidad se acordó acceder a lo solicitado y que al igual que ha hecho el Ayuntamiento de Pájara se dirija escrito a los mismos Organismos.-

De la Mutua Guanarteme de fecha 25 de Septiembre, por el que remite propuesta de seguro de accidentes individuales. Asegurados el Alcalde, Secretario y seis Concejales 1-10-79 · 1-10-80, años renovables, muerte 2.000.000, invalidez 2.000.000, asistencia médica ilimitada, incapacidad temporal excluida. Por unanimidad se acordó aceptar dicha propuesta de póliza, 28.320 ptas anuales..

AYUNTAMIENTO DE BETANZURIA (FUERTEVENTURA)

TERCERO.- ORDENACION DEL GASTO.- RECIBOS Y FACTURAS

Dada cuenta de relación 9/79 de facturas y recibos presentadas en la Depositaría Municipal desde la última sesión que celebró este Pleno y que asciende a la cantidad de 9/17.779 Pesetas, por unanimidad se acordó su aprobación ordenando se hagan los mandamientos de pago con cargo a las correspondientes partidas del Presupuesto Municipal Ordinario.-

CUARTO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES.- Dada cuenta de las solicitudes presentadas por D. Rudencio Perera Campos, Dª Lucia Hernández Navarro y D. Antonio Hernández Umpiérrez domiciliados en Vega de Río de Palmas, en súplica de que este Ayuntamiento les conceda la autorización necesaria para instalar el agua corriente en sus domicilios particulares los dos primeros y en un almacén de su propiedad el tercero, el Pleno acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, previo pago en este Ayuntamiento de QUINIENTAS PESETAS CADA UNO y la instalación de un contador verificado por la Delegación de Industria.-

Seguidamente se dió lectura a una solicitud que tiene presentada D. Antonio Hernández Umpiérrez, domiciliado en Vega de Río de Palmas en súplica de que este Ayuntamiento le conceda la autorización necesaria para conectar de la red general de distribución de fluido eléctrico con la red de un almacen de su propiedad sito en Vega de Río de Palmas, la Corporación

acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

A continuación se dió lectura a una solicitud que tiene presentada D. Andrés Hernández Pérez, domiciliado en Betancuria, en súplica de que este Ayuntamiento le conceda la autorización necesaria para amurallar un solar de su propiedad a una altura aproximada de dos metros y medio, el Pleno accede a lo solicitado debiendo albear las paredes de color blanco.-

QUINTO. APROBACION, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA DEL AGUA.- Dada cuenta del expediente tramitado para acordar la imposición de la ordenanza de suministro domiciliario de agua y aprobación de la tarifa, por unanimidad se acordó:

1º) Acordar la imposición de referencia y aprobar la tarifa.-

2º) Exponer al público dicha ordenanza y tarifa por espacio de 15 días hábiles a contar de la publicación del anuncio en el B.O.P. y en el Tablero de Anuncios Oficiales de la Casa Comsistorial.-

3º) Remisión al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda del expediente para su aprobación definitiva, si procede.-

PENDIENTE

SEXTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CREDITOS NUMERO 1, DENTRO DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA 1.979. Visto el expediente de modificaciones de créditos número uno dentro del Presupuesto prorrogado para 1.979, tramitado en virtud de Memoria formulada por la Alcaldía de

AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA (FUERTEVENTURA)

fecha 25 de los corrientes.

CONSIDERANDO: Que sobrante de la liquidación, disponible en esta fecha, del presupuesto Ordinario de 1.978 cubre el total incremento de créditos que se propone. Que las modificaciones de créditos de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente, Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia. el Ayuntamiento acuerda por unanimidad prestar su aprobación a las modificaciones de créditos propuestas..

Asciende el Superávit de la liquidación 1.978 = 4.690693
Importa la parte del Superávit del que se dispone = 4.283727
Resta del superávit de la liquidación sin disponer = 406966

ALTAS

SUPLEMENTOS

Partida	Concepto	Importe
1,1104	De escalas administrativas	169.638 ptas
1,1504	Personal contratado	233.949 "
1,2104	Seguros Sociales	30.000 "
2,1101	Representación del Ayuntamiento	100.000 "
2,1102	Material oficina	20.000 "
2,1103	Correspondencia	40.000 "
2,1404	Escuelas	250.000 "
2,1405	Festejos	100.000 "
2,1502	Abastecimientos de agua a domicilio	1.500.000 "
2,1504	Alumbrado público	100.000 "
2,1506	Vías públicas	50.000 "
2,1513	Energía eléctrica: Combustible	125.000 "
4,1202	Operaciones de Tesorería	450.000 "
6,1103	Bibliotecas	10.000 "

HABILITACIONES

Partida	Concepto	Importe
1.1101	Representación del Ayuntamiento	305.140 Ptas
6.1106	Parque móvil	800.000 -
	Total	4.283.727 Ptas

Igualmente se acuerda exponer este expediente, por el plazo de quince días hábiles a tenor del artículo 682 de la vigente ley de Régimen Local, en armonía con el número 3 del artículo 691 del mismo Cuerpo legal, y que se dé cumplimiento, en tiempo y forma, a lo prevenido en el artículo 22 de la ley 48/1.966, de 23 de Junio, sobre modificación parcial de Régimen Local,

SEPTIMO.- ASUNTOS DE LA ALCALDIA.- El Sr. Alcalde dió cuenta y ordenó al Secretario diese lectura de una comparecencia de D. Manuel Navarro Calderín, abogado, natural de las Palmas y domiciliado en esta Villa, exponiendo que desea fomentar obras hidráulicas en el macizo de Betancuria, concretamente en el Barranco de Janey, terrenos patrimoniales Comunales, mediante el ensayo del nuevo tipo de presa "Presa de subálveo" sufragando todos los gastos de las obras por cuenta del dicente dirigiendo e inspeccionando las obras, rogando se le conceda la autorización pertinente, y se le auxilie con el SEEP Municipal y se solicite del Cabildo la permanencia del tractor mientras duren las obras.

Por unanimidad se acordó darse por enterados del contenido de la comparecencia-

Al leer la, dióse de acta, y acuerda mayoritariamente pasar el asunto pendiente en el sentido que expresa solicitado D. Manuel Navarro Calderín

Dió cuenta el Sr. Alcalde, a continuación del informe que respecto a la solicitud del Sr. D. José Silvera Alonso referido a una servidumbre de una entrada a su casa que cruzan los ancianos D. Esteban Silvera Pajardo y D. José Martín Pajarda A su vista los Señores del Pleno por unanimidad acordaron darse por enterados de dicha información así como de la facilitada por los Señores Concejales que les acompañaron.-

2.) Poner un escrito a los vecinos que han puesto unos gallineros, diciendoles que los terrenos son propiedad del Ayuntamiento y que el día que la Corporación lo necesite ó lo desee deberán desalojarlo.-

El Sr. Alcalde seguidamente dió cuenta sobre la información que se le tenía pedido por la Corporación sobre alumbramientos de aguas subterraneas del macizo de Betancuria y posibilidades de aguas aproximadas que determinen la rentabilidad de las inversiones, así como de la conveniencia de crear asociaciones de agricultores en los Barrancos de Gran Barranco, Janey, Valle de la Fuente y de la Peña, para obtener los permisos necesarios de aprovechamientos de aguas en cauces públicos para su explotación y distribución de recursos por estas mismas asociaciones y el Iltre Ayuntamiento de Betancuria también informa que para la obtención del presupuesto necesario que en primera fase se fija en = 30.000.000,00 Pesetas, hay dos cauces.

1º) Solicitar al Patronato de la Vivienda Rural 20.000.000,00 de Pesetas.-

2º) Solicitar al IRYDA para la mejora del medio rural 12.000.000,00 Ptas

La Corporación se dió por enterada y tambien se acordó se facilite (4) una fotocopia a cada Señor Concejal para que la estudie.-

A ruego del Sr. Ste de Alcalde D. Tomás Brito Gonzalez, por unanimidad se acordó se desplace a Tenerife para solucionar el solar del polideportivo de Vega de Río de Palmas.-

A ruego del Sr. Concejal D. Tomás Robayna Ravelo en el que pide aclaración asuntos sobre el jeep de este Ayuntamiento. El Sr. Alcalde cedió la palabra al Sr. Secretario para que informase, oido que fué por unanimidad se acordó darse por enterados.-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintitres horas del día indicado al principio el Sr. Alcalde declaró Terminada la sesión y yo, el Secretario extiendo la presente minuta del acta de la misma, que firmo y sello. Certifico.-

AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA (FUERTEVENTURA)

AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA (FUERTEVENTURA)

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D: Amparo Torres Pérez

CONCEJALES ASISTENTES

D. Tomás Brito González

D. Reinaldo Rodríguez Cabrera

D. Cornelio Silvera Brito

D. Domingo Cardeña Ruiz

D. Juan Hernández Padilla

D. Tomás Rodríguez Ravelo

SECRETARIO

D. Tomás Marques García

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1.979.-

En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, a veintiseis de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve, y siendo las veinte horas, se constituyo en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dª Amparo Torres Pérez, y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan. Da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Tomás Marques Garcia..-

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a conocer y resolver los siguientes asuntos comprendidos en el orden del día siguiente:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Dada lectura ordenada al acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 29-10-79, el Pleno acordó mayoritariamente ampliar el punto septimo en el sentido de que accedian por mayoria a lo que solicitaba D. Manuel Navarro Calderin.- el resto del acta es aprobada por mayoria..-

SEGUNDO.- CORRESPONDENCIA DE INTERES.- Se dió lectura a un escrito de la Delegación de Hacienda de Las Palmas de fecha 1-11-79, por el que informa de los arts. 7 y 8 del Real Decreto-Ley 11/79 de 20 de Julio, sobre medidas urgentes de financiación de las Corporaciones locales. El Pleno previa deliberación y según el procedimiento previsto en los articulos 722, 723, 725 y 728 de la Ley de Régimen Local, con la modificación

introducida por la disposición adicional 8ª del Real Decreto-Ley 11/79 ya citado, con el voto favorable de los Seis Señores Concejales que de hecho y derecho componen la Corporación Municipal se acordó que el aumento de los expresados recargos sea del 85%

De un escrito de la Cía Telefonica Nacional de España, de fecha 31-10-79, por el que comunica que a partir de la fecha que oportunamente se notificará, el importe a percibir de los usuarios de los telefonos públicos en las comunicaciones automáticas que se realicen será de una peseta por cada paso registrado. El Pleno por unanimidad se dió por enterado.-

De un escrito del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Jugueio, Las Palmas, sobre el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal de dicho Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 27 de Octubre último, relativo al grave problema de empleo que plantea a nuestro Archipiélago el traslado forzoso a Canarias de Profesores de E.G.B. procedentes de la Península. Se acuerda por unanimidad solidarizarse con dicho acuerdo.

De un escrito de la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales de Las Palmas, de fecha 16 de los corrientes, en el que remite fotocopia del dictamén evacuado por la Abogacía del Estado en relación con los trabajos iniciales para buscar la forma jurídica adecuada que coordine a los Municipios para la prestación de los servicios urbanos e interurbanos de

automóviles Ligeros, que según el artículo primero del Real Decreto 763/1.979, de 16 de Marzo, tiene carácter obligatorio para los Términos Municipales comprendidos en territorios insulares. El Pleno se da por enterado.-

TERCERO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES.- Dada cuenta de la solicitud presentada por D. Manuel Méndez Alonso, domiciliado en Betancuria en súplica de que este Ayuntamiento le conceda autorización para que por el Encargado de la Central Eléctrica de Betancuria se le dé luz dos días por semana, de dos a tres horas extraordinarias, el Pleno previa deliberación acordó por unanimidad pedir informe al motorista sobre los gastos que se podrían originar, teniendo en cuenta gastos de motorista, gas-oil, maquinaria, etc. y a la vista de ello, ya se le contestará.-

Seguidamente se dió lectura a una solicitud que tiene presentada D. Teófilo Perera Cabrera, domiciliado en Vega de Río de Palmas, en súplica de que este Ayuntamiento le conceda la autorización necesaria para pasar una tubería por el camino que pasa por el Pozo de la Virgen hasta el Barranco General de Vega de Río de Palmas, con el fin de desaguar un local comercial de su propiedad, sito en la Plaza de la Peña de Vega de Río de Palmas. El Pleno por unanimidad acordó solicitar un informe de Sanidad y a la vista de ello ya se decidirá en el próximo Pleno Ordinario.-

A continuación se dió lectura a una solicitud que tiene presentada D. Amaranto Martín Martín, domiciliado en el Hemenillo, Vega Río Palmas, en

súplica de que este Ayuntamiento le conceda la autorización necesaria para conectar de la red general de distribución de agua con la red de su domicilio particular, así como una agreda consistente en material. El Pleno por unanimidad accede a lo solicitado.-

Seguidamente se dió cuenta de las solicitudes presentadas por D. Tomás Robaina Hernández y D. Manuel Díaz Cruz, Jefe Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en súplica de que este Ayuntamiento le conceda la autorización necesaria para conectar de la red de distribución de agua y de fluido eléctrico con la red de su alnacey de su propiedad y la vivienda de Castillo de Para, sitos en Betancuria y Castillo de Para respectivamente. El Pleno por unanimidad accede a lo solicitado.-

CUARTO.- ORDENACION DEL GASTO: Pagos.- Dada cuenta de la relación número 10/79 de facturas y recibos presentadas en la Depositaría Municipal desde la última sesión que celebró este Pleno y que asciende a la cantidad de 124.524 Ptas Por unanimidad se acordó su aprobación ordenando se hagan los mandamientos de pago con cargo a las correspondientes partidas del Presupuesto Municipal Ordinario.-

QUINTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS BASES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS RESTRINGIDAS DE UNA PLAZA DE ENCARGADO DE LOS MOTORES DEL AGUA Y ALGUACIL DE BETANCURIA.- Dada cuenta del expediente que se instruye para la provisión en propiedad de una plaza de "Encargado de los motores del agua y Alguacil de Betancuria", mediante concurso restringido y considerando que las

AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO

bases propuestas por la Comisión correspondiente se han redactado de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias aplicables especialmente con el Real Decreto 1.409/1.977, de 2 de Junio y 263/79, de 13 de Febrero, los Señores de la Corporación por unanimidad acuerdan: Proceder a la Provisión de la expresada plaza mediante concurso restringido, con sujeción a las Bases de la Convocatoria que al efecto se han redactado.-

SEXTO, APROBACION, SI PROCEDE, DE CERTIFICACIONES DE ACCION COMUNITARIA.- Vista que es a la vista la certificación número 1 de la obra denominada "calle Garachico" de Betancuria, de Acción Comunitaria, por un importe ejecutada de 389.829 Ptas, por la Comisión de Vecinos de Betancuria, por unanimidad se acuerda aprobarla y que se eleve a la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones locales de las Palmas.-

Vista que es a la vista la Certificación Número uno de la obra denominada "Parque infantil de Betancuria: de Acción Comunitaria, por un importe ejecutada de 127.190 Ptas, por la Comisión de Vecinos de Betancuria, por unanimidad se acuerda aprobarla y que se eleve a la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones locales de las Palmas.-

SEPTIMO.- RATIFICACION DE ACUERDOS EN REUNION: DECLARACION DE TELDE.- Se ratifican en el contenido total de la "DECLARACION DE TELDE" previa lectura. Se acuerda mandar certificación del Acuerdo al Ayuntamiento de Telde.-

OCTAVO.- ASUNTOS DE LA ALCALDIA.- Previa lectura

ordenada a una carta de D. Manuel Navarro Calderín, de fecha 14 de los corrientes, en relación con la petición que tiene hecha para construir una pequeña presa subterranea en el cauce del Barranco de Ajaney,. Comunica que realizadas las calicatas previas a tal obra, estas han dado resultados negativos por lo que ruega se le tenga por desistido de su propósito. El Pleno se da por enterado y acuerda por unanimidad comunicarle a dicho Señor que no debe nada por el tractor.-

Se acepta el ruego del Sr. Alcalde de sentar en acta el agradecimiento a D. Manuel Navarro Calderín y la Srta. Maria Leskinen por la ayuda prestada a favor de este Ayuntamiento.-

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó publicar un Bando para que las niñas de 6º, 7 y 8º de E.G.B. que lo deseen puedan solicitar plazas gratuitas en la Escuela Hogar de = Puerto del Rosario y conceder en su día una ayuda económica.-

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad asistir a Santa Cruz de Tenerife representando al Ayuntamiento de Betancuria a la 2ª Asamblea sobre « la Declaración de Telde" (3 Sres Concejales y el Sr. Alcalde).-

Se acepta el ruego del Sr. Alcalde en el sentido de que se les dé a los Funcionarios Municipales el aguinaldo de Navidad igual al de otros años.-

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se acepta la sugerencia del Sr. Concejal D. Tomás Brito Gonzáles de solicitar a la Cia Telefonica Nacional de España instale dos cabinas telefónicas en

el Barrio de Vega de Río de Palmas..

Asimismo se acuerda adquirir 60 metros de tubería de 1/2 pulgada para la red general de Vega de Río de Palmas.-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas del día indicado al principio el Sr. Alcalde declaró terminada la sesion, y yo el Secretario extiendo la presente acta de la misma, que firmo y sello. Certifico.-

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde-Presidente
Dª Amparo Torres Perez

CONCEJALES ASISTENTES

D. Tomás Brito González
D. Reinaldo Rosayra Cabrera
D. Carmelo Silvera Brito

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 1.979.-

En la Villa de Betancuria, Provincia de las Palmas, a veintiuno de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve, y siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se constituyo en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dª Amparo Torres Perez, y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan. Da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Tomás

D. Domingo Cerdeña Ruiz
D. Juan Hernández Padilla
D. Tomás Robayna Ravelo

SECRETARIO
D. Tomás Marques García

Marques García..

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a conocer y resolver los siguientes asuntos comprendidos en el orden del día siguiente:-

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Se deja pendiente de firma..-

SEGUNDO.- CORRESPONDENCIA DE INTERES.- No se presentó correspondencia de interés..

TERCERO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES.- Dada cuenta de una solicitud presentada por Dª Mercedes Cabanyes Torres, Directora de la Escuela Hogar Sagrado Corazón de Puerto del Rosario, en súplica de una ayuda económica para las necesidades más urgentes de la citada Escuela Hogar. Se dejó pendiente sobre la mesa para mejor estudio.-

Seguidamente se dió lectura a la solicitud que tiene presentada D. Teófilo Perera Cabrera, domiciliado en Vega de Rio de Palmas, en súplica de que este Ayuntamiento le conceda la autorización necesaria para pasar una tubería por el camino que pasa por el pozo de la Virgen hasta el Barranco General de Vega de Rio de Palmas, con el fin de desaguar un local comercial de su propiedad, sito en la Plaza de la Peña de Vega Rio de Palmas. El Pleno acuerda por unanimidad notificarle al Sr. Perera Cabrera el informe emitido por el Jefe de Sanidad..

A continuación se dió cuenta de la solicitud que tiene presentada D. Teófilo Perera Cabrera, domiciliado en Vega de Rio de Palmas, en súplica de que este Ayuntamiento le conceda la autori-

AYUNTAMIENTO DE BENTURA (VIZCAYA)

zacion necesaria para verter las aguas de un local comercial sito en Plaza de la Peña de Vega Rio de Paluas en el solar de la antigua planta eléctrica de dicho Barrio al igual que lo hace el colindante D. Ambrosio Gutierrez Hernández. El Pleno acuerda solicitar informe al Jefe de Sanidad.-

Dada cuenta al recurso de reposicion de D. Antonio Martin Ramos impugnando un acuerdo Municipal, se acordó dejarlo pendiente para mejor estudio.-

Seguidamente se dió cuenta de una solicitud que tiene presentada D. Secilio Perera Cabrera, domiciliado en Vega Rio Paluas, en súplica de que este Ayuntamiento le conceda la autorizacion necesaria para conectar de la red general de distribucion de agua del mencionado Barrio de Vega de Rio de Paluas, con la red de su domicilio particular, asi como acercar la red general a su domicilio en las mismas condiciones que se ha hecho con otros vecinos del Termino Municipal. El Pleno accede a lo solicitado.-

CUARTO.- ORDENACION DEL GASTO: PAGOS: Dada cuenta de la relacion numero 11/79 de facturas y recibos presentadas en la Depositaria Municipal desde la última sesión que celebró este Pleno y que asciende a la cantidad de 140.427 Pesetas. Por unanimidad se acordó la aprobacion de 118.681 Ptas, ordenando se hagan los mandamientos de pago con cargo a las correspondientes partidas del Presupuesto Municipal Ordinario. Las 21.746 Pesetas restantes corresponden a 2 facturas de Bosill y 1 de D: Jues Alberto Padilla

las cuales se dejan pendiente de pago para especificar los precios.-

QUINTO.- Aprobacion, si procede, de la Certificacion Nº 2 de Accion Comunitaria- Deposito regulador de agua del Llano de Santa Catalina".- Vista que es a la vista la certificacion número dos de la obra denominada "Deposito regulador de agua del Llano de Santa Catalina", de Accion Comunitaria, por un importe ejecutada de 338.475 Pesetas, por la Comisión de Vecinos de Betancuria, por unanimidad se acuerda aprobarla y que se eleve a la Comisión Provincial de Colaboracion del Estado y con las Corporaciones Locales de Las Palmas.-

SEXTO.- ESTUDIOS QUE PROCEDAN, RELATIVOS A LA ELEVACION DEL AGUA DE LA FUENTE DE LAS CAÑAS AL VALLE DE LA FUENTE.- Se deja pendiente hasta que el Cabildo Insular termine el estudio que está realizando y se acuerda que por la Alcaldia se hagan gestiones para financiar en parte la obra.-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veinte horas quince minutos del día indicado al principio el Sr. Alcalde declaró terminada la sesion, y yo el Secretario extiendo la presente (minuta) acta que firmo y sello. Certifico.-

AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA-FUERTEVENTURA